



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, ubicado en la avenida Américas número 270, colonia María Esther, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se encuentran reunidos de manera presencial y virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023. En uso de la voz, la **Licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2023 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión.

Licenciado Israel Hernández Roldán: Buenos días. A nombre del presidente de esta Junta de Gobierno, el señor Gobernador Ing. Cuitláhuac García Jiménez, un servidor les da la más cordial bienvenida. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del IVEA. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que, de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que, mediante los respectivos oficios de fecha veintinueve de noviembre del presente año se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

1. **Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno;
2. **Mtro. Ernesto Efrén Del Moral Ventura**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno;
3. **Lic. Rafael Cobos Moll**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea;
4. **Lic. Sandra Ávila Coronel**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea;



5. **Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
6. **Lic. Lorena del Carmen Mendoza Sánchez**, en representación de la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
7. **C. María del Rosario Sánchez López**, en representación de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
8. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
9. **Lic. Demetrio González Hernández**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
10. **Psic. Lucía Alarcón Díaz**, en representación del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----

Se constata que se encuentran presentes 10 miembros de 10, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes con derecho a voz y sin voto: -----

Lic. Christopher Couttolenc Ochoa, Comisario Público designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Y como invitados especiales, con voz y sin voto: -----

El C.P. Fernando Pérez Aguilera, Representante del Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz. -----

El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: -----

La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo; -----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial;

El Mtro. José Delfino Teutli Colorado, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; y -----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: En consecuencia, se declara legamente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-01/13/12/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción III, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad.

C.P. Fernando Pérez Aguilera: Quisiera poner a consideración de la Junta, el punto 7.8 del Orden del Día: "Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta de aprobación para la Contratación de un Despacho Contable Externo para la Dictaminación de la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones de Nómina para el Ejercicio 2023". De acuerdo a la información entregada en la carpeta, y una vez analizada, se presenta una problemática por la falta de liquidez para el pago del Despacho, desde 2017 no se ha cubierto el pago del impuesto. En los estados financieros muestran los registros contables de sus ejercicios. Propongo que este tema se pase al apartado de Asuntos Generales, en virtud de que, si se deja como Acuerdo de aprobación, es de seguimiento, no se puede concluir o dar de baja, hasta el cumplimiento de lo planteado. Dada la problemática que tiene el Instituto, recomiendo que se pase a Asuntos Generales y que se muestre a las autoridades, sobre todo a la SEFIPLAN, para que se entere de la problemática que existe y desde luego, el Instituto tendría el soporte de que se hizo de conocimiento de la SEFIPLAN y de esta Junta de Gobierno. Es lo referente a este punto.

Lic. Andrés Hernández Cancela: Sí claro, estaría excelente pasarlo a Asuntos Generales, pero tengo una duda, con respecto a la circular que envía el director de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en la cual, solicita que en la Cuarta Sesión sea aprobado este punto; sabemos que no tenemos el presupuesto para hacer el pago, pero quisiéramos dejarlo aprobado, y dar cumplimiento a lo solicitado en la Circular. Pero acatamos lo que indique la Junta, tomando en cuenta que en el acta quedan los antecedentes, con el fin de dar cumplimiento a la Circular. Es cuanto.

C.P. Fernando Pérez Aguilera: Si efectivamente, los puntos del Orden del día, de esta Cuarta Sesión, son en cumplimiento a solicitud expresa por la Contraloría General del Estado, a través de una Circular emitida por la Dirección de Fiscalización, con los puntos que se deben incluir en esta última Sesión y uno de ellos es ese. Desde luego se da cumplimiento, aun pasándolo al apartado de Asuntos Generales.

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios y aplicando las modificaciones y ajustes sugeridos por el representante del OIC, el punto 7.8 pasaría a ser 8.1. Por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto, dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-02/13/12/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de



Educación para los Adultos y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023; para quedar como sigue:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del día. -----
3. Entrega del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria, 2023.-----
4. Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su conocimiento el Informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores.-----
5. Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación, el Informe de actividades del Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al trimestre del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023. -----
6. Informe Programático, Presupuestal y Financiero -----
 - 6.1 Se presenta a la H. Junta de Gobierno el Informe Financiero del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023. -----
 - 6.2 Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación, el Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023.-----
7. Propuestas Institucionales-----
 - 7.1 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta para la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----
 - 7.2 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta para la aprobación del Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos propios para el ejercicio 2024. -----
 - 7.3 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta para la aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Indicadores Estatales de Gestión 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.-----
 - 7.4 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta para la aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2024. -----
 - 7.5 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta para la aprobación del Anteproyecto del programa Anual de Adquisiciones 2024.-----
 - 7.6 Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2024, para su aprobación. -----
 - 7.7 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta de aprobación para la Contratación de un Despacho Contable Externo para la Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2023. -----
8. Asuntos Generales. -----
 - 8.1 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta de aprobación para la Contratación de un Despacho Contable Externo para la Dictaminación de la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones de Nómina para el Ejercicio 2023. -----
 - 8.2 Asuntos Generales. -----
9. Cierre de la Sesión. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es:

3. ENTREGA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 2023. -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 9, fracción XV, del Decreto de Creación y artículo 14, fracción IV, del Estatuto Orgánico del IVEA; en el apartado tres de la carpeta, se entregó el acta de la Tercera Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria, 2023. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-03/13/12/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 14, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad o mayoría de los presentes dar por cumplimentada la entrega del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria, 2023. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: -----

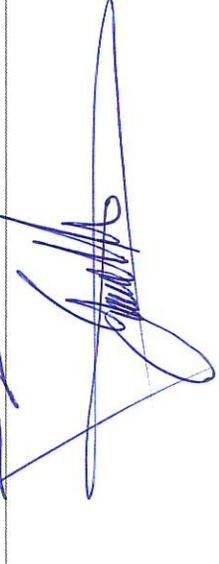
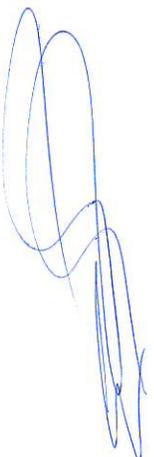
4. SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 9, fracción XV, y en cumplimiento al artículo 12, fracción XII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cuatro de la carpeta, se entregó la presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores. El uso de la voz está a su disposición. -----

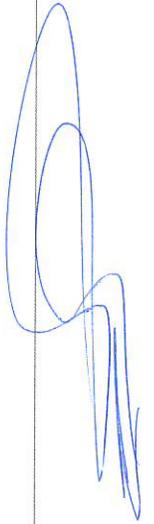
Lic. Andrés Hernández Cancela: De conformidad con el artículo 17, fracción XIII, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se presenta el Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones anteriores: --

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021					
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
1	ACUERDO: IVEA04/09/16/12/2021 La Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, la solicitud de aprobación para la contratación y pago del despacho externo por parte del IVEA, que será designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, para llevar a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros con cifras al 31 de	Con oficio número CG/1195/2022 y con fecha de recibido en este Instituto del 17 de agosto del ejercicio 2022, la C.G.E. designó al Auditor Externo "Despacho Integral de Contadores Asociados, S.C." representado por el C.P.C. Adán Espinosa Ugarte, para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática del ejercicio 2021, sin embargo, en virtud de que el IVEA solo cuenta con Recursos Federales provenientes del Ramo 11.- Educación para Adultos y del Fondo de Aportaciones para la	100 %	Ninguna	Se solicita la baja por conclusión En consideración de que se integran y presentan los documentos que amparan el segundo y último pago al Despacho Externo



	<p>diciembre de 2021.</p>	<p>Educación Tecnológica y de Adultos "FAETA" Ramo 33 y Recursos Estatales para hacer frente al capítulo 1000, todos ellos etiquetados para la operación de los servicios de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2022, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, mediante los oficios Nos. SA/0910/2022 de fecha 23 de agosto 2022, SA/1139/2022 de fecha 14 de octubre 2022 y SA/1243/2022 de fecha 9 de noviembre 2022, la obtención de una ampliación presupuestal con cargo al Recurso Estatal así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el RPAI, respondiendo la SEFIPLAN, con oficio número SSE/1919/2022 recibido el 3 de noviembre de 2022 y el Oficio número SSE/2037/2022 recibido el 17 de noviembre de 2022, que no cuenta con márgenes presupuestales para otorgar dicha ampliación.</p> <p>A la par, con oficio número DG/SA/1044/2022 se dio atención al OIC/SEV/FIS/4025/2022 signado por el órgano Interno de Control en la SEV, informando todas las acciones y gestiones que el IVEA estaba llevando a cabo con el fin de estar en posibilidades de cubrir el pago al "Despacho Integral de Contadores Asociados, S.C.", en este sentido con el oficio número SA/1146/2022 recibido el 17 de octubre de 2022, se informó a la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, las gestiones realizadas para obtener los recursos que permitieran cubrir el pago del citado despacho, dando respuesta a su oficio número CGE/DGF/SSA/4947/1022. En este tenor, se dio atención al oficio número CGE/DGF/SSA/5624/11/2022 signado por la Dirección General de Fiscalización de</p>			     
--	---------------------------	---	--	--	--



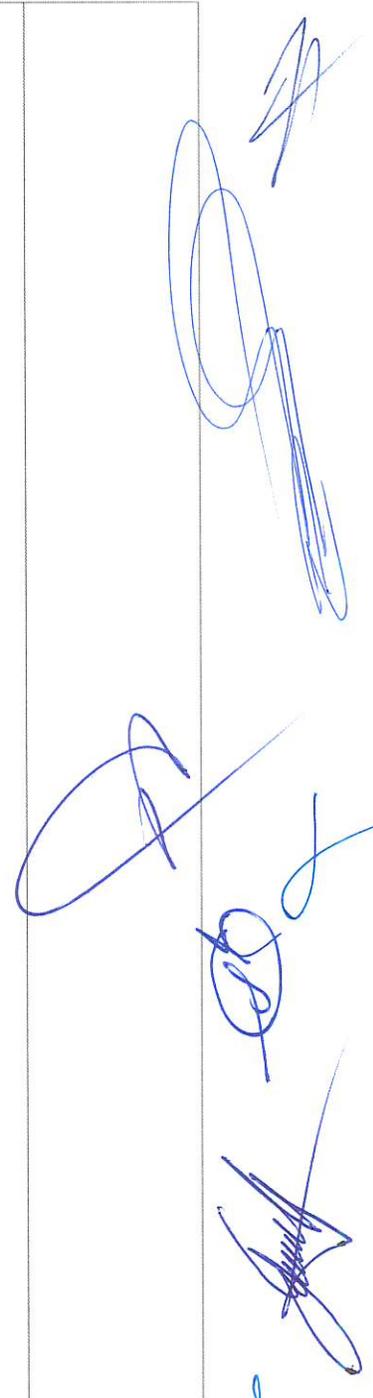
		<p>la Contraloría General del Estado y recibido el 22 de noviembre 2022, con oficio Número SA/1396/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, informando que en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno a celebrarse el 14 de diciembre de 2022, se sometería como Punto de Acuerdo, la propuesta y aplicación a cargo de remanentes de Otros Ingresos del ejercicio fiscal 2021, el pago de Despacho Externo por un monto total de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), emitiendo respuesta la citada Contraloría General con oficio CGE/DGF/SSA/0259/01/2023 de fecha de recibido el 27 de enero del presente año. A lo cual, este Instituto mediante el oficio número SA/0121/2023 recibido en fecha 2 de febrero del presente año, informó a dicha Contraloría, que en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 14 de diciembre del ejercicio 2022, se aprobó el Punto de Acuerdo para llevar a cabo el pago de Despacho Externo designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz, en la partida 33101 de "Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos", por un monto total de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a los remanentes de Otros Ingresos del ejercicio fiscal 2021, por lo que, una vez formalizada y firmada el acta citada, se procedería a llevar a cabo el trámite de DSP, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación. Con oficio No. SA/0287/2023 con fecha de recibido de 8 de marzo 2023, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), derivado del Acuerdo IVEA.SO.04/12/15/12/2022 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H.</p>			     <p>Maria Johana</p>  
--	--	---	--	--	--



		<p>Junta de Gobierno celebrada el 14 de diciembre del ejercicio 2022.</p> <p>Con oficio número SSE/D-0985/2023 de fecha de recibido del 23 de marzo del 2023, la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN nos remitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) para la contratación de Servicios Profesionales de Despacho Externo por \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), mismo que fue contratado de acuerdo al contrato No. 2023/CGE001/IVEA2021 signado en fecha 19 de abril de 2023.</p> <p>Mediante Acta de Inicio de Auditoría de fecha 20 de abril de 2023, se dio inicio formal a los trabajos de auditoría y durante el desarrollo de la misma, fue atendida la entrega de la información con los oficios números SA/ENLACE/007/2023, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23, durante los meses de mayo y junio de 2023.</p> <p>Primer Pago Con oficio No. CGE/DGF/SSA/2635/06/2023 la Contraloría General del Estado informó que no existía inconveniente para realizar el primer pago al Despacho Externo, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/0721/2023 recibido por la citada Contraloría el 16 de junio 2023.</p> <p>Con la Póliza de Diario 001762 de fecha 20 de junio 2023 y la documentación soporte, se comprueba el registro del primer pago a través de la factura 4467 y SPEI de fechas 13 de junio y 14 de junio 2023, respectivamente; por la cantidad de \$43,750.00 (Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Segundo Pago Con oficio No. CGE/DGF/SSA/4166/09/2023 la Contraloría General del</p>			
--	--	---	--	--	--

Manuel Rosendo



		<p>Estado informó que una vez entregado el Despacho los productos enunciados en la Cláusula Segunda del Contrato, no existía inconveniente para realizar el segundo y último pago, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/1148/2023 recibido por la citada Contraloría el 19 de septiembre 2023.</p> <p>Con la Póliza de Diario 002724 de fecha 14 de septiembre 2023 y la documentación soporte, se comprueba el registro del segundo pago a través de la factura No. 4595 y SPEI de fechas 13 y 14 de septiembre 2023, respectivamente; por la cantidad de \$81,250.00 (Ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).</p> <p>Con oficio No. SA/1429/2023 fue entregado a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz, un ejemplar original del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2021 y una copia del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) respectivo.</p> <p>Auditoría concluida cuyas acciones se continuarán informando en el apartado de Informes de Auditoría.</p>			
--	--	---	--	--	--

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022					
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
2	<p>ACUERDO: IVEA.SE.02/03/28/09/2022. S</p> <p>La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, y artículo 8, último párrafo del Estatuto Orgánico,</p>	<p>a). Solicitud y autorización de la Reclasificación Presupuestal</p> <p>Con oficio número DG/SA/1084/2022 de fecha 12 de septiembre del ejercicio 2022, se solicitó al Lic. Gerardo Molina Álvarez, Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, la Opinión Técnica para llevar a cabo la Reclasificación Presupuestal del orden de \$15'900,000.00 (Quince millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.) consistente del Capítulo 4000 "Transferencias,</p>	100%	Ningún Recurso aprobado, ejercido y comprobado	<p>Se solicita la baja por conclusión</p> <p>Con la presentación de Resumen de pagos y reintegros de la Reclasificación, conciliado con lo autorizado por la SEFIPLAN y lo ejercido, más lo</p>





<p>aprueba por unanimidad de los presentes llevar a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$15'900,000.00 (quince millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.) del Capítulo 4000, hacia el Capítulo 2000 Materiales y suministros por \$8'850,000.00 (ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y el Capítulo 3000 Servicios generales por \$7'050,000.00 (siete millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)</p>	<p>Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", en respuesta con oficio número DPAyE/SPyS/185/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, el INEA notificó la procedencia de dicha Reclasificación.</p> <p>b). Autorización Presupuestal de la SEFIPLAN Con oficio número SA/1222/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022, se solicitó ante la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) para tener la disponibilidad presupuestal en los Capítulos y Partidas requeridas, recibiendo respuesta con oficio número SSE/D-3738/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Subsecretaría de Egresos emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y RPAI con número 211210040340000/003261CG/2022.</p> <p>c). Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, segundo párrafo, se tiene el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, para realizar el pago de los bienes o servicios adquiridos y cuyos recursos se comprometieron al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Recomendación del Órgano Interno de Control en la SEV En este tenor, a recomendación del Órgano Interno de Control en la SEV efectuada en las sesiones anteriores de la H. Junta de Gobierno, se presenta un "Resumen de pagos y reintegros de la Reclasificación Presupuestal del orden de \$15,900,000.00 (Quince millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.)", misma que concilia el citado importe con lo autorizado por la SEFIPLAN y lo ejercido más lo reintegrado por este Instituto durante el primer trimestre del ejercicio 2023 a la TESOFE, como se detalla en el "Resumen de Pagos y Reintegros de Reclasificación Presupuestal" que se presenta a continuación en el inciso d), y se adjunta al final del presente Informe de Seguimiento de Acuerdos, en formato PDF.</p> <p>d). Pagos y/o Ejercicio De la Reclasificación Presupuestal del orden de \$15'900,000.00 (Quince millones novecientos mil</p>		<p>reintegrado a la TESOFE y con la entrega de la muestra de facturación que comprueba el importe ejercido</p>
---	---	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



pesos 00/100 m.n.) se ejerció un monto total de \$14,841,174.29 (Catorce millones ochocientos cuarenta y un mil ciento setenta y cuatro pesos 29/100 m.n.), de los cuales, en el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" fueron \$9,273,801.44 (Nueve millones doscientos setenta y tres mil ochocientos un peso 44/100 m.n.) y en el Capítulo 3000 "Servicios Generales" se ejercieron \$5,567,372.85 (Cinco millones quinientos sesenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 85/100 m.n.)

CONCEPTO	PARTEIDA	RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSOS EJERCIDOS EN DICEMBRE 2022	REINTEGRO A LA TESORERÍA EN FEBRERO 2023	REINTEGRO A LA TESORERÍA EN FEBRIL 2023	TOTAL
MATERIALES Y UTILIDADES OFICINA	211001	1,500.00	1,679.89			
MATERIALES Y UTILIDADES PARA PROCESAMIENTO	214001	2,250.00	2,228.17			
MATERIAL DE LIMPIEZA	216001	1,400.00	53,708.47			
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	216003	1,000.00	500.90	320,162.91		15,900,000.00
VESTUARIO UNIFORMES	217001	1,400.00	83,274.44			
REFACCIONES Y ACCESORIOS EQUIPAMIENTO	219001	1,300.00	849.38			



SUBTOTAL		8,850,000.00	9,273,801.44		
SERVICIO TELEFONICO CONVENENCIONAL	314001	600,000.00	493,541.76		
ARRENDAMIENTO EQUIPAMIENTO TRANSPORTES	325003	600,000.00	245,154.40		
IMPRESIONES	361004	900,000.00	945,332.63		
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	351001	1,600,000.00	2,831,014.66	732,564.80	6,098.00
PASAJES NACIONALES	372001	600,000.00	94,252.30		
VIATICO S NACIONALES	375001	1,750,000.00	522,458.27		
TRASFERENCIAS	379001	500,000.00	95,956.50		
CONGRESOS Y CONVENENCIAS	383001	500,000.00	339,662.33		
SUBTOTAL		7,050,000.00	5,567,372.85		
TOTAL		15,900,000.00	14,847,711.00	1,052,272.71	6,098.00

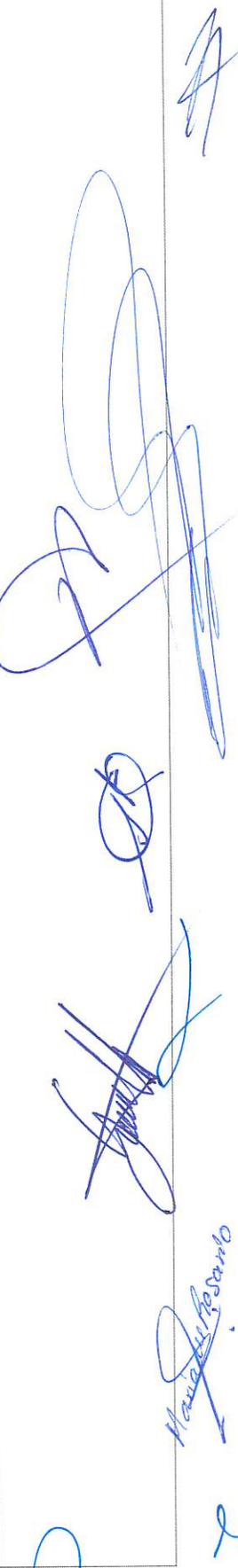
e). Facturación y/o comprobación

Capítulo 2000.-Total ejercido \$9,273,801.44 (Nueve millones doscientos setenta y tres mil ochocientos un peso 44/100 m.n.)

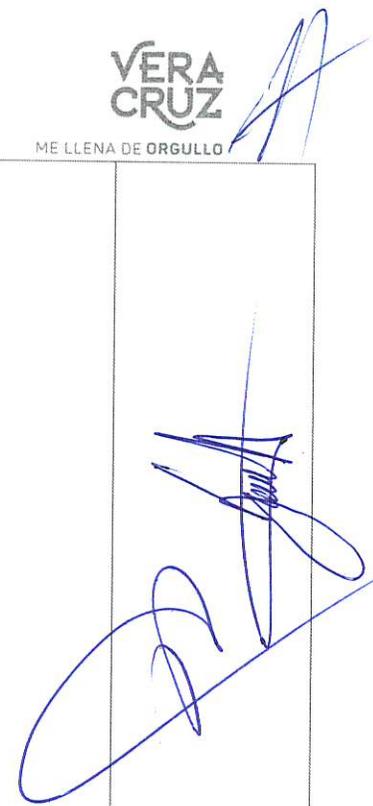
Del total ejercido en el Capítulo 2000, se presenta para efectos de muestra la comprobación del orden

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



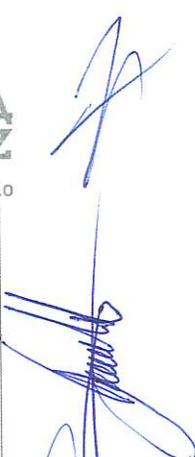
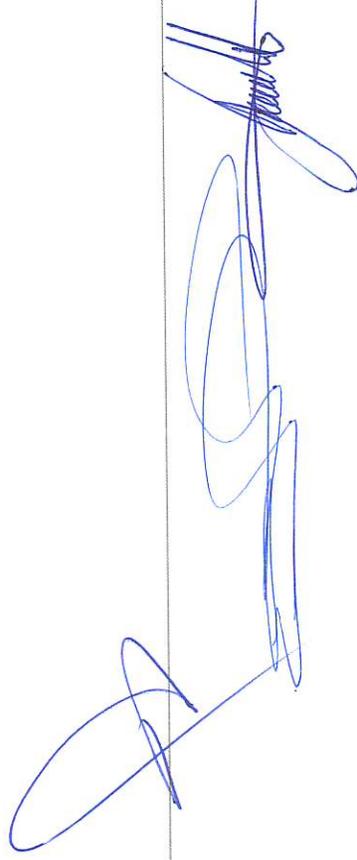
	<p>de \$8,772,899.51 (Ocho millones setecientos setenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 51/100 m.n.), en formato PDF, equivalente al 95% de la totalidad de la comprobación, el 5% restante, lo conforma facturación de la Partida 2610 de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, que no se presenta en esta sesión, por tratarse de un volumen alto de facturas con montos pequeños, sin embargo, se encuentran a disposición del personal auditor adscrito al Órgano Interno de Control en la SEV y del Comisario designado por la Contraloría General del Estado para su verificación.</p> <p>Capítulo 3000.-Total ejercido \$5,567,372.85 (Cinco millones quinientos sesenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 85/100 m.n.) Del total ejercido en el Capítulo 3000, se presenta para efectos de muestra la facturación del orden de \$4,854,705.78 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cinco pesos 78/100 m.n.) en formato PDF, equivalente al 87% de la totalidad de la comprobación, el 13% restante, lo conforma facturación de las Partidas Pasajes Nacionales, Viáticos y Traslados Oficiales, que no se presentan en esta sesión, por tratarse de un volumen alto de facturas con montos pequeños, sin embargo, dichas pólizas con su respectiva comprobación, se encuentran a disposición del personal del personal auditor adscrito al Órgano Interno de Control en la SEV y del Comisario designado por la Contraloría General del Estado para su verificación.</p> <p>f). Reintegros</p> <p>\$1,052,727.71 (Un millón cincuenta y dos mil setecientos veintisiete pesos 71/100 m.n.) enero 2023 Con oficio número SA/0017/2023 de fecha 05 de enero de 2023, se solicitó la línea de captura a la Tesorería de la SEFIPLAN por un monto de \$1,052,727.71 (Un millón cincuenta y dos mil setecientos veintisiete pesos 71/100 m.n.), consistente en \$320,162.91 (Trescientos veinte mil ciento sesenta y dos pesos 91/100 m.n.) y en \$732,564.80 (Setecientos treinta y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos 80/100 m.n.), siendo reintegrados a la TESOFE cada una de dichas cifras, el día 12 de enero de 2023, se adjunta la documentación que ampara dicho reintegro.</p>			
--	--	--	--	--



	<p>\$6,098.00 (Seis mil noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) abril 2023</p> <p>Con oficio número SA/0394/2023 de fecha 05 de abril de 2023, se solicitó la línea de captura a la Tesorería de la SEFIPLAN por un monto de \$6,098.00 (Seis mil noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), siendo reintegrados a la TESOFE el día 10 de abril de 2023, como parte del monto de \$300,062.00 (Trescientos mil sesenta y dos pesos 00/100 m.n.), se adjunta la documentación que ampara dicho reintegro.</p> <p>Con lo anterior, en el "Resumen de Pagos y Reintegros de Reclasificación Presupuestal" queda explicada y comprobada, la conciliación de los recursos reclasificados, con lo ejercido y/o pagado, reintegrado y justificado, con la presentación de la muestra de la facturación que ampara los importes ejercidos de mayor monto de ambos capítulos.</p>			
--	--	--	--	---

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022					
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
3	<p>ACUERDO: IVEA.SO.04/09/15/12/2022. S.</p> <p>La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción II, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Indicadores de Gestión del 2023 del IVEA, entregado a la Secretaría de Educación Veracruz.</p>	<p>A través del oficio No. SPPP/0303/2023 remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, y del oficio No. SPPP/0316/2023 remitido al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz, se informó que se llevó a cabo la carga de la programación de metas y calendarización de los Indicadores del Programa Presupuestario "F.L.I.052.B - Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales Transversales" del Proyecto de Presupuesto correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0). Asimismo, se llevó a cabo el registro de los resultados de los Indicadores del Programa Presupuestario y Actividades Institucionales del primer trimestre enero-marzo 2023 en el SIAFEV 2.0.</p>	75%	<p>En espera de la evaluación programática a presupuestal realizada por el Órgano Interno de Control al tercer trimestre para atender las recomendaciones.</p>	<p>Se remitieron a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control de la SEV los avances de indicadores del primer, segundo y tercer trimestre de 2023, asimismo se atendieron las recomendaciones derivadas de la Evaluación Programática a Presupuestal del primer y segundo trimestre de 2023.</p>



		<p>Por medio del oficio No. SPPP/0528/2023 remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, y Oficio No. SPPP/0532/2023 remitido al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, se llevó a cabo el registro de los resultados de los Indicadores y Actividades Institucionales del Programa Presupuestario "F.L.I.052.B - Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales Transversales" del Proyecto de Presupuesto correspondientes al segundo trimestre abril-junio 2023 en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0).</p> <p>Por medio del oficio No. SPPP/0758/2023 remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, y Oficio No. SPPP/0785/2023 remitido al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, se llevó a cabo el registro de los resultados de los Indicadores y Actividades Institucionales del Programa Presupuestario "F.L.I.052.B - Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales Transversales" del Proyecto de Presupuesto correspondientes al tercer trimestre julio-septiembre 2023 en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0). Anexo 5</p>			   
--	--	---	--	--	---

N°	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
4	<p>ACUERDO: IVEA.SO.04/13/15/12/2022. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, artículo 9, fracción VII, del</p>	<p>Con oficio número SA/0287/2023 con fecha de recibido de 8 de marzo 2023, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), derivado del Acuerdo IVEA.SO.04/12/15/12/2022</p>	100%	Ninguna	<p>Se solicita la baja por conclusión</p> <p>En consideración de que se integran y presentan</p>

Handwritten signature

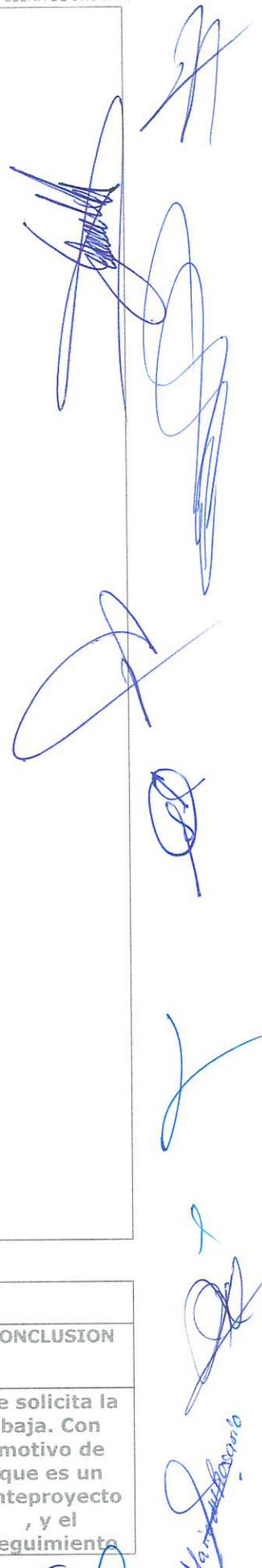
Handwritten signature



<p>Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, la aplicación de los remanentes de Otros ingresos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, para el pago de Despacho externo designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz, que llevará a cabo la Dictaminación de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021, por un monto total de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), incluidos impuestos.</p>	<p>aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 14 de diciembre del ejercicio 2022. Con oficio número SSE/D-0985/2023 de fecha de recibido del 23 de marzo del 2023, la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN nos remitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) para la contratación de Servicios Profesionales de Despacho Externo por \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), mismo que fue contratado de acuerdo al contrato No. 2023/CGE001/IVEA2021 signado en fecha 19 de abril de 2023. Mediante Acta de Inicio de Auditoría de fecha 20 de abril de 2023, se dio inicio formal a los trabajos de auditoría. Con oficios Nos. SA/ENLACE/007/2023, 08,09, 010,011,012,013,014,015,016,017,018, 019, 020, 021 y SA/ENLACE/023/2023, de diversas fechas del mes de mayo y junio de 2023, se entregó al auditor la documentación requerida en Acta de Inicio de Auditoría.</p> <p>Primer Pago Con oficio No. CGE/DGF/SSA/2635/06/2023 la Contraloría General del Estado informó que no existía inconveniente para realizar el primer pago al Despacho Externo, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/0721/2023 recibido por la citada Contraloría el 16 de junio 2023.</p> <p>Con la Póliza de Diario 001762 de fecha 20 de junio 2023 y la documentación soporte, se comprueba el registro del primer pago a través de la factura 4467 y SPEI de fecha 13 y 14 de junio 2023, respectivamente; por la cantidad de \$43,750.00 (Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)</p>		<p>los documentos que amparan el segundo y último pago al Despacho Externo</p>
---	---	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



		<p>Segundo Pago Con oficio No. CGE/DGF/SSA/4166/09/2023 la Contraloría General del Estado informó que una vez entregado el Despacho los productos enunciados en la Cláusula Segunda del Contrato, no existía inconveniente para realizar el segundo y último pago, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/1148/2023 recibido por la citada Contraloría el 19 de septiembre 2023. Con la Póliza de Diario 002724 de fecha 14 de septiembre 2023 y la documentación soporte, se comprueba el registro del segundo pago a través de la factura No. 4595 y SPEI de fechas 13 y 14 de septiembre 2023, respectivamente; por la cantidad de \$81,250.00 (Ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Con oficio No. SA/1429/2023 fue entregado a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz, un ejemplar original del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2021 y una copia del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) respectivo. Auditoría concluida cuyas acciones se continuarán informando en el apartado de Informes de Auditoría</p>			
--	--	---	--	--	--

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023					
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
5	ACUERDO: IVEA.SO.01/7.3/29/03/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones II y XV,	El monto correspondiente a los ingresos propios autorizados	100 %	Seguimiento de los Estados Financieros	Se solicita la baja. Con motivo de que es un anteproyecto, y el seguimiento

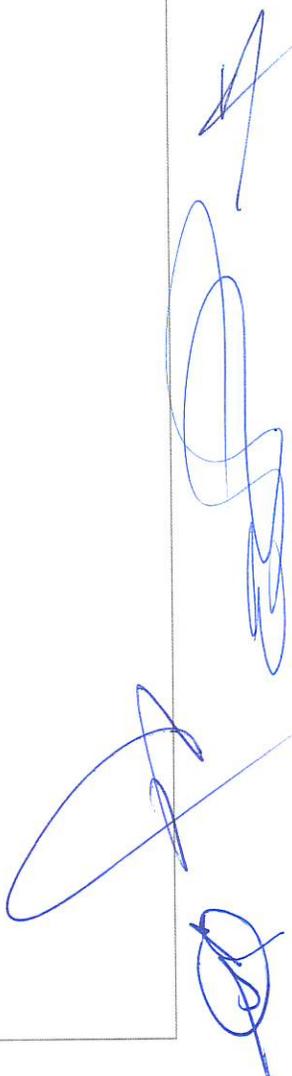


<p>y 12, fracción V, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes el Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos propios para el ejercicio 2023</p>	<p>para el ejercicio 2023 es de \$73,688.00 (sesenta y tres mil, seiscientos ochenta y ocho pesos, 00/100 m.n.), de conformidad al Presupuesto de Egresos 2023 autorizado al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Este monto es un hipotético presupuestal, habiéndose recaudado un 67.2 por ciento, mismos que a la fecha no se han ejercido. Al corte al 31 de octubre de 2023, se han recibido en el Instituto, por concepto de ingresos propios, un total de \$49,521.80 (cuarenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 80/100 m.n.) (ver anexo)</p>		<p>se lleva en los Estados Financieros.</p>
---	---	--	---

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

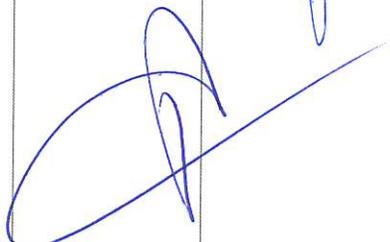
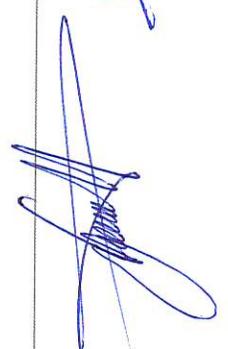
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
6	<p>ACUERDO: JG.IVEA.SO/II-07/28/06/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracciones IX y XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de</p>	<p>Se informa que del monto total de \$20'099,827.00 (veinte millones noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 m.n.) aprobado para el pago de personal de Servicios Profesionales, se ha ejercido al 31 de octubre del ejercicio 2023, la cantidad de \$14,645,354.40 (Catorce millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y</p>	<p>73% Porcentaje que se ha ejercido al 31 de octubre 2023, quedando pendiente el 27%</p>	<p>Proceso Se informa que se encuentra en proceso la reducción definitiva del Gasto en la citada partida.</p>	<p>Proceso</p>



<p>Educación para los Adultos por unanimidad de los presentes aprueba al Director General realizar las gestiones correspondientes para el pago de personal de Servicios Profesionales con cargo al Capítulo 3000.-Subcuenta 33100001-Asesorías asociadas a convenios o acuerdos, para el Ejercicio Fiscal 2023, hasta por un monto de \$20'099,827.00 (veinte millones noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 m.n.), bajo un plan de reducción de estos servicios, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.</p>	<p>cuatro pesos 40/100 m.n.) que equivale al 73%, quedando un disponible pendiente por ejercer a esa fecha, del orden de \$5,454,472.60 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 60/100 m.n.), equivalente al 27%</p>			
--	---	--	--	--

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023					
Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
7	<p>ACUERDO: JG.IVEA.SO/III-7.1/27/09/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos, 8, último párrafo y 9, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes llevar a cabo las gestiones para la aplicación de los remanentes de</p>	<p>Con oficio número CG/696/2023 y con fecha de recibido en este Instituto del 9 de junio del ejercicio 2023, la C.G.E. designó al Despacho Externo "Rodríguez Hernández Asesores, S.C." representado por el C.P.C. Marcial Rodríguez Reyes, para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática del Ejercicio Fiscal 2022.</p> <p>Sin embargo, en virtud de que el IVEA solo cuenta con Recursos Federales provenientes del Ramo 11.- Educación para Adultos y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de</p>	20%	<p>Una vez que se tengan avances en los trabajos de Fiscalización por parte del Despacho Externo y la CGE otorgue el Vo.Bo. a este Instituto, se procederá a efectuar el pago del mismo.</p>	Proceso



<p>Ingresos propios provenientes de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, para el pago del Despacho externo designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz, que llevará a cabo la Dictaminación de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2022, por un monto total de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), incluido impuestos, conforme a la normatividad vigente y aplicable.</p>	<p>Adultos "FAETA" Ramo 33 y Recursos Estatales para hacer frente al capítulo 1000, todos ellos etiquetados para la operación de los servicios de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2023; se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, mediante el oficio No. SA/0798/2023 de fecha 5 de julio 2023, una ampliación presupuestal con cargo al Recurso Estatal, así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el RPAI, a lo cual, la SEFIPLAN remitió respuesta con oficio número SSE/1570/2023 recibido el 26 de julio de 2023, indicando que no cuenta con márgenes presupuestales para otorgar recursos adicionales a los originalmente autorizados. Con oficio No. SA/1231/2023 con fecha de recibido de 12 de octubre de 2023, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), derivado del Acuerdo JG.IVEA.SO/III-7.1/27/09/2023. S. aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 27 de septiembre del ejercicio 2023. Con oficio número SSE/D-3557/2023 de fecha de recibido del 31 de octubre del 2023, la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN nos remitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el RPAI, para la contratación de Servicios Profesionales de Despacho Externo por \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) Se firmó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en fecha 13 de noviembre de 2023 entre este Instituto y el Representante Legal del Despacho Externo, dando</p>			    
--	---	--	--	--

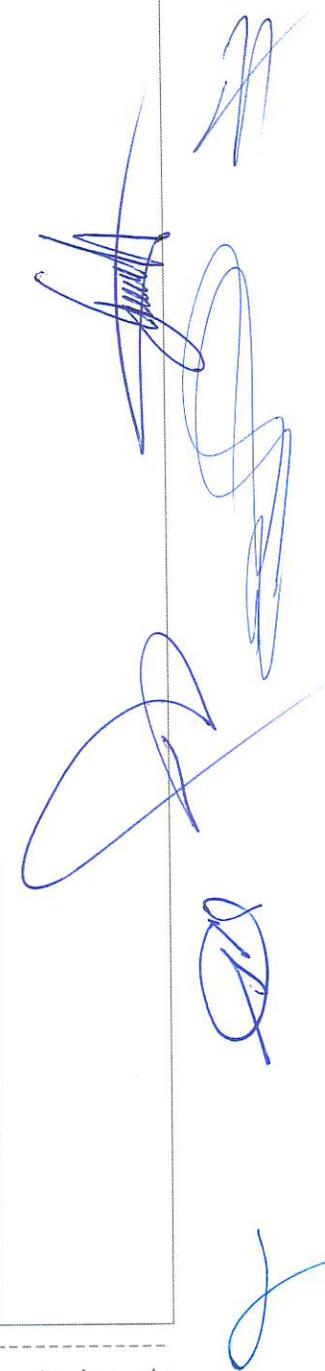


	<p>inicio al Proceso de Fiscalización respectivo.</p> <p>Con oficio No. SA/1428/2023 fue entregado a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz, un ejemplar original del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2022 y una copia del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) respectivo.</p> <p>Auditoría en proceso, cuyas acciones se continuarán informando en el apartado de Informes de Auditoría.</p>			
--	--	--	--	--

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

Nº	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	CONCLUSION
8	<p>ACUERDO: JG.IVEA.SO/III-7.2/28/06/2023. R.</p> <p>La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción III, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, el informe del Comisario Público y Dictamen de los auditores externos referente a los estados financieros del Instituto, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020, quedando la presente condicionada al cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 9 fracción III del Decreto de Creación del IVEA, 15 fracción III, 17 fracción VII, del Estatuto Orgánico del IVEA, la Honorable Junta de Gobierno, aprobó la Dictaminación los Estados Financieros de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, previo al informe del Comisario Público, dándose por concluido este Acuerdo.</p>	100%	<p>Acuerdo de Registro</p> <p>Solo se toma nota porque su cumplimiento es inmediato.</p>	<p>Se solicita la baja por tratarse de un Acuerdo de Registro Cumplimiento Inmediato</p> <p>Con el Acuerdo aprobado del Informe del Comisario, se aprobó la Dictaminación de los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, en apego a la Normatividad que así lo estipula.</p>



	<p>Contrataciones Gubernamentales, devolviera al IVEA, el DSP original con el folio asentado del RPAI y el documento denominado RPAI.</p> <p>Situación que se cumplió el día 17 de noviembre del presente año, con la entrega a este Instituto, por parte de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, del Dictamen de Suficiencia Presupuestal emitido con oficio número SSE/D-3785/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 y con número de RPAI 211210040340000/0 03383CG/2023, documentos que fueron remitidos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto, para el desarrollo de los Procesos de Licitaciones correspondientes, mismos que se adjuntan en formato PDF.</p>			
--	---	--	--	--

Lic. Christopher Couttolenc Ochoa: Quisiera hacer unos comentarios de acuerdo a lo señalado, enfocados con la finalidad de que el ejercicio de los recursos se encuentre debidamente soportados y encaminados a prevenir posibles observaciones por parte de los entes fiscalizadores. -----
 En lo referente al ACUERDO: IVEA.SE.02/03/28/09/2022. S, referente a la reclasificación del Ramo 33 FAETA, por quince millones novecientos, el cual cuenta con un avance del 100% y que se está solicitando la baja por conclusión; es importante señalar que, en el ejercicio de los recursos, la integración del soporte documental y el reintegro de los mismos, queda bajo la responsabilidad de la Unidad Administrativa o su equivalente, conforme a la normatividad vigente y aplicable, esto con el fin de evitar alguna observación por alguna entidad. ---
 Del ACUERDO: JG.IVEA.SO/II-07/28/06/2023. S., el cual cuenta con un avance del 73%, que se refiere a realizar las gestiones para el pago de personal de Servicios Profesionales para el Ejercicio fiscal 2023, con cargo al Capítulo 3000 hasta por un monto de \$20'099,827.00 (veinte millones noventa y nueve mil



ochocientos veintisiete pesos 00/100 m.n.), me gustaría hacer el comentario que tal como se realizó en la sesión pasada se deberá informar e integrar el soporte documental de los recursos ejercidos como son las autorizaciones presupuestales, el dictamen de validación y su aprobación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como contratos y demás documentación que amparen el ejercicio del gasto. Por lo anterior, y toda vez que ostenta un avance del 73% y un 27% por ejercer, sin presentar la documentación soporte, esto también con el fin de evitar una observación por una entidad fiscalizadora. Por último, el ACUERDO: JG.IVEA.SE/II-03/25/10/2023. S., que se refiere a la Reclasificación Presupuestal del Fondo de Aportaciones (FAETA), Ramo 33, por un importe de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$8'020,000.00 (ocho millones veinte mil pesos 00/100 m.n.) y el capítulo 3000 Servicios Generales por \$980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), el cual cuenta con un avance del 30%, en este caso, una vez ejercido el recurso se debería informar e integrar la totalidad del soporte documental, que ampara dicha erogación. Todos estos comentarios y sugerencias, como lo mencioné, son con el fin de evitar de que, este Instituto sea sujeto de una observación por algún ente fiscalizador. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios y tomando nota de las observaciones por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cuatro del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-04/13/12/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracción XV, y 12 fracción XII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Informe del seguimiento de acuerdos de Sesiones anteriores. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: -----

5. SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN, EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 9, fracción IV y en cumplimiento al artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cinco de la carpeta, se entregó el Informe de actividades del Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al trimestre del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Juana Margarita Villegas Cázares: De conformidad con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el Director General Héctor Amezcua Cardiel presenta el informe de actividades correspondiente al periodo del 1º de agosto al 31 de octubre de 2023. En cuanto al Avance Presupuestal, con fecha de corte al 31 de octubre, para el año 2023 el presupuesto actualizado fue de 284 millones 881 mil 382 pesos con 6



centavos, del cual, en el periodo, había sido radicado 76.3% y ejercido 60.9%. Referente a los aspectos en materia de Planeación, Programación y Presupuestación se reportaron en la Secretaría de Finanzas y Planeación, a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los resultados de la Matriz de Indicadores correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. Destaca que el porcentaje de cumplimiento de dos indicadores fue mayor o igual al 90%, cuatro indicadores se ubicaron entre 75% y 90% y tres indicadores entre 60% y 75%; lo cual da como resultado global un desempeño aceptable. Se dio continuidad a la conformación e integración de los informes diarios en PowerBI, para automatizar y visualizar los resultados en tiempo real y se apoyó en la generación de estadísticas y mapas utilizados en los proyectos de intervención educativa. También continuó el seguimiento al avance en los logros mensuales y acumulados del Instituto, así como al lugar ocupado por el Instituto a nivel nacional. Por otro lado, se dio seguimiento a los avances sobre el cumplimiento de las metas anuales asignadas a los Técnicos Docentes, visualizándose en las gráficas que se presentan los avances acumulados. En el mes de septiembre, se llevó a cabo un tercer procedimiento para participar como persona voluntaria beneficiaria de un subsidio (PVBS), cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable, obteniendo una vinculación de 18 PVBS, haciendo un total 3,445 personas vinculadas en este año. En cuanto a atención educativa, a través del Programa Regular, se atendieron 51,304 personas; además 2,657 personas concluyeron algún nivel educativo. A través de AprendeINEA en línea se atendieron 222 personas en primaria y secundaria. Y, a través MEVyT Indígena Bilingüe se atendieron 1,996 educandos y 62 personas concluyeron algún nivel educativo. También, se brindó atención a 4,137 niñas y niños a través de MEVyT 10-14 y se vincularon 13 módulos. Para la atención en nivel de Alfabetización Indígena Bilingüe, se han vinculado 78 asesores bilingües, quienes han participado en procesos formativos y como resultado han comenzado a utilizar los textos de la colección *Iwiijispa*. En el marco del Programa de Desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se han generado diversos tipos de encuentros, grupos focales y trabajo con diversos materiales, surgiendo a partir de ello, una propuesta para el desarrollo educativo con pertinencia cultural. Por lo que se refiere al Convenio con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es importante resaltar que alrededor de 600 educandos son atendidos por estudiantes de esa Universidad, quienes colaboran como voluntarios con el IVEA. Por lo que se refiere a la formación, se desarrollaron los siguientes procesos:

- Formación Básica I, con 73 participantes. -----
- Formación a distancia, con 76 participantes. -----
- Talleres de apoyo a la alfabetización, con 621 participantes. -----
- Talleres de formación AprendeINEA, con 117 participantes. -----
- Talleres de formación MoNAE, con 358 personas -----
- Acciones de acompañamiento de las Coordinaciones de Zona, con 1,546 personas. -----

1er. Congreso Veracruzano de Matemática Educativa, con la participación de personal de las 25 coordinaciones de zona y de Oficinas Centrales. Con la entrada en vigor del nuevo Modelo Educación para la Vida, AprendeINEA se distribuyeron 19,680 módulos de material didáctico de nivel primaria y secundaria. En cuanto al trabajo interinstitucional y concertación de alianzas estratégicas, la Exdirectora general del INEA, el Director general del IVEA y el Presidente municipal de Coatzacoalcos encabezaron la ceremonia de entrega de 187 certificados como parte del Programa Municipal de Educación para la Vida y el Trabajo. En el marco del Día Naranja, la Secretaría de Salud de Veracruz en

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

**VERA
CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO

colaboración con el IVEA, realizaron la charla Planificación Familiar y métodos anticonceptivos. A fin de definir la participación del IVEA en el 1er Congreso de Matemáticas, se reunieron el director General del IVEA, el secretario Técnico del CIVE y el director de la Facultad de Matemáticas. Para celebrar el Día Internacional de la Alfabetización, el IVEA y el Ayuntamiento de Xalapa hicieron la entrega de certificados de primaria y secundaria a 61 personas jóvenes y adultas, como resultado del programa municipal: *Pasa la voz*. En representación del Gobernador del Estado y del Secretario de Educación, el Secretario Técnico del CIVE, la Coordinadora de Matemáticas para todos en la SEV, el Director de la Facultad de Matemáticas y el Director del IVEA, inauguraron el Primer Congreso Veracruzano de Matemática Educativa en Estado de Veracruz "SUMA". Además, con el propósito de impulsar la educación cívica y participación ciudadana entre las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo del nivel básico, el IVEA signó un convenio de colaboración con el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Por otra parte, a partir de la unión de esfuerzos del INEA, el IVEA y la Oficina del Programa de Gobierno, se desarrolla un proyecto de educación inclusiva para que las personas con limitaciones y discapacidad auditivas aprendan lengua de señas mexicana, así como a leer y escribir en español. También, se firmaron convenios de colaboración educativa con 14 administraciones municipales, se inauguró el primer espacio Aprende INEA en el municipio de Naranja, se efectuó una reunión de seguimiento con respecto al diseño e implementación del programa "Alfabetizando Alto Lucero", se oficializó la alianza con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para brindar atención a mayores de 60 años, y se llevó a cabo una reunión de vinculación con la RW Radio de Cardel, a fin de transmitir spots en la región y proveer testimonios de voz en off para promoción. En atención al Programa de Contraloría Social, se brindó capacitación para asesoramiento sobre la elaboración del informe a los 29 comités de vigilancia que operan a través de 16 Coordinaciones de Zona. En los espacios de las Plazas Comunitarias se registraron un promedio mensual de 10,739 educandos, se aplicaron 6,926 exámenes en línea y 1,175 usuarios concluyeron algún nivel educativo. Además, se realizaron gestiones para la rehabilitación del inmueble donde se encuentra instalada la Plaza Comunitaria de Atzacan, se capacitó a 117 PVBS para que ejerzan el rol de aplicadores de exámenes en línea y se logró que 87 Plazas cuenten con acceso a Internet. En el marco del proyecto de investigación Modelos lingüísticos sordos, se realizaron acciones de acompañamiento pedagógico, se participó en el encuentro anual INTER-PRONAI, se realizó el Segundo foro experiencias bilingües en la educación del adulto sordo veracruzano y se recibió una visita de la Dirección de Programas Nacionales Estratégicos de CONAHCYT y el Comité Ejecutivo del Programa Nacional Estratégico Educación en los Círculos de Estudio Bilingües para Personas Sordas en los municipios de Oteapan y Acultzingo. También, en el rubro de la atención a grupos vulnerables, destaca que se participó en tres reuniones en Mesa de Trabajo Interinstitucional del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); con respecto a las Personas Privadas de su Libertad (PPL), se da atención a 858 personas, de las cuales 81 concluyeron algún nivel educativo y se brindó atención a 43 migrantes de los cuales 3 son menores de edad. A fin de dar continuidad a la vinculación interinstitucional, se continuó trabajando con los Centros Integradores de Desarrollo (Bienestar - IVEA), el Programa "Sembrando Vida", el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) y, las Casas de Saberes. Por otra parte, en materia de Acreditación de Conocimientos, Certificación y Control Educativo, de los 7,066 beneficiarios incorporados o reincorporados en este periodo, 78% cuentan con expediente digital completo. De los 43,388 exámenes

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]



solicitados, 68.0% fueron presentados y de estos, 67.0% fueron acreditados. Para reconocimiento de saberes se aplicaron 6,724 exámenes, acreditándose el 90%. En este periodo se entregaron 5,241 certificados, 33.4% de los certificados se han entregado por correo electrónico, el resto de manera presencial. También, se llevaron a cabo talleres virtuales de capacitación o actualización en temas de control escolar, acreditación y aplicación de exámenes, se visitaron Plazas Comunitarias y se supervisaron eventos de aplicación de exámenes. Además, se revisaron expedientes digitales de educandos, se verificó de manera digital una muestra de certificados de estudios y se realizaron entrevistas de opinión. En materia de Atención territorial, se realizaron acciones para planear la focalización por escala territorial de población en rezago educativo, destacando que al cierre del periodo se cuenta con 1,027 círculos de estudios independientes, 1,426 puntos de encuentro y 111 plazas comunitarias. Referente a Administración y finanzas, se ha dado seguimiento a observaciones de ejercicios anteriores a través de diversas auditorías; se cargaron los recursos ministrados al IVEA y el gasto por capítulo y partida correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2023, informando a la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, el cumplimiento de dicha obligación. En cuanto al Sistema Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), se llevó a cabo la contestación de la Encuesta de Armonización Contable, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023. También se elaboraron y entregaron los estados financieros; se informaron y reintegraron los rendimientos financieros, y, se elaboraron y enviaron al Órgano Interno de Control en la SEV, los informes mensuales referentes a los recursos federales e ingresos propios. En materia de recursos humanos, fueron atendidas las obligaciones fiscales, laborales, de seguridad social y las correspondientes por el Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. Referente a los Recursos Materiales y Servicios Generales, se formalizó una contratación de bienes, se dio mantenimiento preventivo, correctivo, de hojalatería y pintura al parque vehicular, se dotó de recursos materiales, se realizaron servicios generales y de mantenimiento menor a 25 coordinaciones de zona. También, se continuó dotando de material de desinfección y se efectuaron acciones de limpieza, desinfección y fumigación y se realizó el mantenimiento de equipos de cómputo y red de datos en coordinaciones de zona, Plazas Comunitarias y Oficinas Centrales. Respecto al área jurídica, continúa el proceso de 77 demandas laborales en contra de este Instituto, se cuenta con un juicio civil por un pago pendiente por concepto de rentas vencidas y 54 denuncias interpuestas por parte de este Instituto. En lo referente a Transparencia y acceso a la información, se distribuyó material de la campaña "Detrás de un dato hay una persona como tú", y se dotó de material bibliográfico a 17 coordinaciones de zona, se incorporó en el portal Institucional la aplicación tecnológica avanzada INTEGRA2, y el Instituto se unió al Proyecto Transparencia Naranja promovido por el IVAI y la Oficina de Gobierno. También, se gestionaron los procesos señalados por la Ley de la materia, dando respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de Acceso a la Información Pública. Por lo que se refiere a la Unidad de Género, se visitó la Coordinación de Zona de Martínez de la Torre para acompañar durante la aplicación de los exámenes del Programa para el Adelanto, bienestar e Igualdad de las mujeres PROABIM 2023, se participó en el programa "Miradas diversas" de la UPAV Radio, se impartió el taller de Prevención y atención de acoso sexual y hostigamiento sexual y se conmemoró el Día Naranja. Finalmente, en cuanto a Promoción y difusión, se produjeron 18 videos que muestran el trabajo institucional, se realizaron ocho producciones audiovisuales para generar conciencia social sobre las implicaciones del analfabetismo y el rezago educativo

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signature in blue ink.]



y se realizaron publicaciones en la fan Page de las Coordinaciones de Zona. Es cuanto. -----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Estamos muy contentos por el desempeño que han tenido los equipos, sobre todo en las 25 Coordinaciones de Zona que tenemos. No obstante que en esta Junta de Gobierno se aborda un periodo específico, quiero aprovechar, dado que es fin de año, para subrayar que, el trabajo que han desempeñado nuestros equipos ha sido realmente extraordinario. Durante el mes de diciembre, alcanzamos el tercer lugar a nivel nacional, de logros en Usuarios que Concluyen algún nivel educativo. Asimismo, alcanzamos un quinto lugar durante todo el ejercicio, es algo muy honroso para esta Institución y sobre todo para los equipos. También, estamos subrayando que tenemos un trabajo intenso con muchos Ayuntamientos. Especialmente quiero subrayar, que estamos trabajando intensamente en el proyecto del programa Interoceánico, entre Coatzacoalcos, Salina Cruz y Oaxaca, para certificar la mano de obra que se va a contratar en este polo de desarrollo, pues se va a contratar mano de obra regional con estudios mínimos de secundaria. Por lo tanto, estamos trabajando especialmente en estos 33 municipios, para garantizar que la mano de obra veracruzana sea la que se quede en las empresas y parques industriales que se están estableciendo. Quiero agradecer al OPLE hicimos un acercamiento, dado que es un grupo con el que no se ha trabajado suficientemente, ahí la pregunta era, ¿cómo vota, una persona que no sabe leer y escribir? Y nuestros materiales, en especial un libro que se llama ¿Cómo somos los mexicanos? Aborda temas de cultura cívica entonces por ahí estamos trabajando con ellos. Este es mi informe para la Honorable Junta de Gobierno, estamos muy contentos con los resultados y vamos a trabajar intensamente el siguiente año. Muchas gracias. -----

Lic. Sandra Ávila Coronel: Solo para comentar, que acá en el INEA, reconocemos el esfuerzo tan grande del Director y de todo su equipo, para mantenerse durante el año dentro de los mejores resultados, tuvimos una reunión con ellos hace unos días justamente para conocer el trabajo del equipo, porque todas estas experiencias exitosas nos sirven para compartirlas con otros Institutos. Fue un año difícil, un año donde hubo muchos cambios, un nuevo modelo educativo, se concluyó con la intervención de los Patronatos, también se llevaron a cabo las convocatorias, creo que esto aun suma más, porque al ser un año complicado en cuanto a todos los cambios que consideramos eran necesarios y que el INEA tenía que hacer, el adaptarse a los cambios, lleva su proceso, y aún con todo esto el Instituto se mantuvo dentro de los mejores lugares en resultados a nivel nacional. No quería dejar pasar la oportunidad de compartir que estamos muy contentos por el IVEA, porque cierran muy bien, porque han sido uno de los mejores años en esta administración de tu mando Héctor y de todo tu equipo, y creemos que esas estrategias que usaron durante todo el año, van a seguir dando buenos resultados para el siguiente. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno. Damos por cumplido el punto cinco del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-05/13/12/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por



unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al trimestre del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con la sección 6. Informe Programático, Presupuestal y Financiero, con el punto del Orden del Día...

6.1 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO EL INFORME FINANCIERO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2023.

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en sus artículos 9, fracción II, y en cumplimiento con el artículo 12, fracción VI, en el apartado 6.1 de la carpeta se entregó la presentación del Informe Financiero del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023. El uso de la voz está a su disposición.

Lic. Andrés Hernández Cancela: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 12º, fracción VI del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se presenta el siguiente informe sobre el ejercicio del presupuesto y los estados financieros al 31 de octubre de 2023. El Presupuesto Ejercido suma la cantidad de \$173,736,427.05 (ciento setenta y tres millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos 05/100 m.n.), el recurso ministrado al Instituto ha sido de \$217,500,127.86 (doscientos diecisiete millones quinientos mil ciento veintisiete pesos 86/100 m.n.), con corte al 31 de octubre de 2023, como a continuación se detalla:

INFORME PRESUPUESTAL FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL, INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS DE ENERO A OCTUBRE DE 2023					
CAPÍTULO		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO MINISTRADO	EJERCIDO A LA FECHA	REMANENTE FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$129,903,069.15	\$ 108,663,161.15	\$92,472,452.29	16,190,708.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,736,071.00	4,866,772.00	4,452,268.58	414,503.42
3000	SERVICIOS GENERALES	54,584,365.00	44,024,830.80	35,323,955.18	8,700,875.62
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	94,080,738.06	59,368,225.06	41,487,751.00	17,880,474.06
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	577,138.85	577,138.85	0.00	577,138.85
TOTAL		284,881,382.06	217,500,127.86	173,736,427.05	43,753,700.81

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2023					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE	55,918,940.10	78	CORTO PLAZO	2,724,749.28	4
NO CIRCULANTE	16,194,471.42	22	LARGO PLAZO	0.00	0
TOTAL ACTIVO	72,113,411.52	100	TOTAL PASIVO	2,724,749.28	4
			HACIENDA PÚBLICA	0.00	0
			RESULTADO DEL EJERCICIO	43,763,700.81	59
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	13,187,517.64	19
			OTROS	12,437,443.79	18
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA	69,388,662.24	96
			TOTAL PASIVO+HACIENDA PUB.	72,113,411.52	100

COMPARATIVO RECURSOS MINISTRADOS VS EJERCIDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2023			
DESCRIPCIÓN		PARCIAL	TOTAL
INGRESOS	1.- FEDERALES:		\$200,985,897.21
	1.1. RAMO 33-FAETA	\$194,574,785.15	
	1.2. RAMO 11	6,411,112.06	
	2.- INGRESOS PROPIOS		49,521.80
	3.- OTROS INGRESOS		708,738.85
	4.- INGRESOS ESTATALES		15,755,970.00
TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS			217,500,127.86
EGRESOS	SERVICIOS PERSONALES		92,472,452.29
	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,452,268.58
	SERVICIOS GENERALES		35,323,955.18
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		41,487,751.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		0.00
TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS			173,736,427.05
RESULTADO DEL EJERCICIO			43,763,700.81

DESGLOSE DE SALDOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE 2023

Activo Circulante

CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	\$ 44,381,923.55
Deudores Diversos	1,712,245.71
Almacén	9,824,770.84
TOTAL	\$55,918,940.10

Deudores diversos: Son los saldos de los sujetos a comprobar (personal institucional) que se han aplicado durante el periodo del mes de enero al mes de octubre de 2023, por un monto de \$1,580,043.99 (un millón quinientos ochenta mil cuarenta y tres pesos 99/100 m.n.). La diferencia se debe a la demanda interpuesta a un ex servidor público por posible desvío de recursos por un monto de \$132,201.72 (ciento treinta y dos mil doscientos un peso 72/100 m.n.).

Almacén: El saldo se integra de las altas y bajas de los materiales y suministros de enero al mes de octubre 2023.

Activo No Circulante:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

Bienes Muebles	CONCEPTO	IMPORTE
	TOTAL	\$ 22,573,203.77
		\$22,573,203.77

CONCEPTO	IMPORTE
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$7,298,946.58
Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	\$17,999.28
Vehículos y Equipo de Transporte	\$12,820,338.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,435,919.91
Total Bienes Muebles	\$22,573,203.77
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$6,429,682.35
Otros Activos Diferidos	\$50,950.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$16,194,471.42

Total, Activo \$55,918,940.10 + 16,194,471.42 = \$ 72,113,411.52

Pasivo Corto Plazo

Concepto	Importe
Seguridad Social y Seguros por Pagar a Corto Plazo	693,947.77
Ayudas Sociales	1,600.00
Impuesto sobre la Renta sobre Salarios	991,749.73
10% Impto. s/Arrendamiento Bienes Inmuebles	27,375.66
10% Impuesto Retenido sobre Honorarios	113,617.56
ISR Retenciones a Terceros	184.00
FOVISSSTE Seguro de Daños	824.50
ISSSTE 4.5% Seguro Médico	425,727.75
Prestamos ISSSTE	2.33
Retenciones Créditos Hipotecarios	156,836.80
Sindicato Nacional Trab. Educ. Adultos-SNTEA	63,266.27
FAR - SNTEA	10.00
Aseguradora Hidalgo-Metlife México	119,587.00
Fondo de Ahorro Trabajador	110,269.35
Rendimientos Ramo 11	0.56
Otros Pasivos por Pagar (Nómina)	19,750.00
TOTAL	\$2,724,749.28

Hacienda Pública

	CONCEPTO	IMPORTE
	Resultado del Ejercicio	43,763,700.81
	Resultado de Ejercicios Anteriores	13,187,517.64
	Otros (Altas y bajas de Materiales y Suministros)	12,437,443.79
	TOTAL	\$69,388,662.24

Cuentas de Orden

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91030
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx

200 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
7-1-1-9-0002-0002	MATERIAL DIDÁCTICO	37,200,508.00
7-1-1-9-0005-0002	SUBSIDIO POR ACREDITAR GOBIERNO DEL ESTADO	62,576,427.67
7-1-1-9-0005-0003	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	3,222,691.16
7-1-1-9-0005-0020	SUJETOS A COMPROBAR PENDIENTES	67,075.76
TOTAL		103,066,702.59

Es cuanto. -----

Lic. Christopher Couttolenc Ochoa: Solo un pequeño comentario, referente al Estado de Situación Financiera, se recomienda tomar las medidas preventivas necesarias para la pronta recuperación de saldos y evitar en el futuro procesos que puedan originar una presunta responsabilidad por algún ente fiscalizador. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios y tomando notas de los comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, damos por cumplido el punto 6.1 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el punto del Orden del Día... -----

6.2 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN, EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES PRACTICADAS AL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023. -----

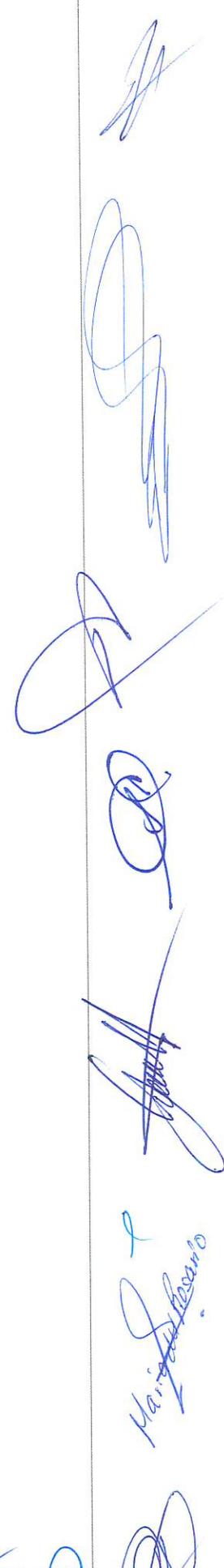
Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 9, fracción II y IV, y en cumplimiento con el artículo 12, fracciones VI y VIII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, en el apartado 6.2 de la carpeta se entregó el Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023 para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: De conformidad con el Artículo 9, fracciones III y IV, y 12 fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se informa de la situación en que se encuentran las observaciones derivadas de las auditorías practicadas a este Instituto, por parte de los Entes Fiscalizadores competentes al 31 de octubre de 2023. -----

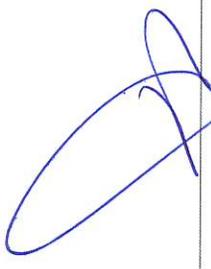
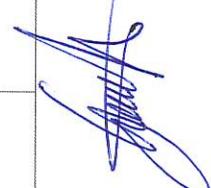
Auditoría Concluida -----

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2021				
1	Auditoría Superior de la Federación "A.S.F."	No. 1854 "Fondo de Aportaciones para la Educación	<u>Concluida</u>	1 observación 1 recomendación



		<p>Tecnológica y de Adultos"</p>	<p>2022, se iniciaron los trabajos de fiscalización.</p> <p>Con oficio No. DGF/SFRF/1488/05/2022 recibido el 27 de mayo 2022, la Contraloría General del Estado remitió el Acta de Presentación de Resultados Preliminares mediante el cual la ASF notificó 6 resultados.</p> <p>Con oficios Nos. SA/ENLACE/016/2022 y SA/ENLACE/017/2022 recibidos por la Contraloría General del Estado, los días 23 y 27 de mayo del ejercicio 2022, respectivamente; y con el oficio No. SA/0593/2022 recibido por la Auditoría Superior de la Federación el 3 de junio de 2022, fueron entregados los Informes de Solventación para atender los 6 resultados preliminares.</p> <p>Con oficio No. CGE/1117/2022 recibido el 15 de julio del ejercicio 2022, la Contraloría General del Estado notificó el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 publicado por la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se reportó solo un Pliego de observación y una recomendación, otorgando como plazo límite para la entrega de solventación, el 22 de agosto 2022.</p> <p>Con oficios números SA/ENLACE/035 y 036/2022, recibidos por la Contraloría General del Estado, en fecha 22 de agosto del ejercicio 2022, se entregaron los informes de solventación que permiten atender la observación y recomendación.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/FIS/1257/2023 recibido el 3 de mayo de 2023, el OIC en la SEV, requirió la evidencia documental del avance y acciones realizadas para dar cumplimiento a la Recomendación antes referida, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/0513/2023 de fecha 8 de mayo de 2023.</p> <p>Con oficio No. SA/0654/2023 de fecha 12 de junio de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el</p>	
--	--	----------------------------------	---	--



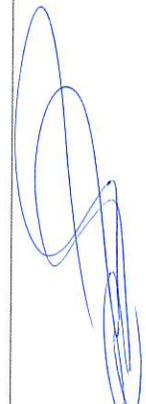
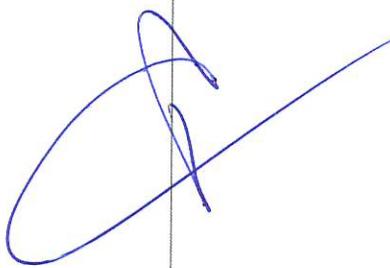
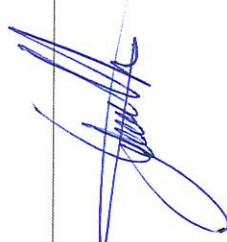
			<p>estatus en que se encuentra la citada recomendación, informando con oficio OIC/SEV/DRA/1712/2023 en fecha 22 de junio de 2023, que el Expediente de Investigación de dicha Auditoría, está en la Etapa Final del Proceso de Análisis, para la determinación del resultado y de ser el caso, si no se encuentran elementos para determinar una Falta Administrativa, se dictará el Acuerdo de Conclusión y Archivo.</p> <p>Con oficio No. SA/1221/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el estatus en que se encuentran los resultados de la presente auditoría, emitiendo respuesta con oficio No. OIC/SEV/DRA/3121/2023 en fecha 19 de octubre, indicando que se encuentran en etapa de investigación y análisis de la documentación obtenida a través de las gestiones realizadas, para determinar lo que en Ley corresponda.</p> <p>Observación En seguimiento por parte de la A.S.F.</p> <p>Recomendación Etapa de Investigación y Análisis por parte del Órgano Interno de Control en la SEV</p>	   
2	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2021	<p>Concluida</p> <p>Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/5792/03/2022 recibida el 29 de marzo 2022, se iniciaron los trabajos de auditoría. Con oficio No. OFS/AG_ST/12238/06/2022 el "ORFIS" notificó en fecha 24 de junio 2022, el Pliego de Observaciones determinadas en la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021, consistente en 5 observaciones.</p> <p>Con oficios Nos. SA/0716/2022 y SA/0733/2022, recibidos por el "ORFIS" el 8 y 12 de julio 2022, respectivamente; fueron entregados los Informes de Solventación respectivos. El 27 de enero 2023, el "ORFIS" publicó el Informe Individual de la Fiscalización Superior Nueva Valoración Cuenta Pública 2021, en la cual se determinaron 4</p>	<p>4 observaciones 4 recomendaciones</p>  

			<p>observaciones y 4 recomendaciones.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/FIS/1464/2023 recibido el 25 de mayo de 2023, el OIC en la SEV, solicitó el avance y acciones realizadas para la atención de las referidas recomendaciones, a lo cual, mediante oficios Nos. SA/0765/2023 y SA/0899/2023 de fechas 22 de junio y 21 de julio de 2023, respectivamente; se brindó respuesta.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/DRA/1996/2023 recibido el 14 de julio de 2023, el OIC en la SEV, solicitó las documentales con las que fueron atendidas las Observaciones 1, 2 y 5, dando respuesta con oficio No. SA/0905/2023 recibido el 25 de julio de 2023.</p> <p>Con oficio No. SA/1221/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el estatus en que se encuentran los resultados de la presente auditoría, emitiendo respuesta con oficio No. OIC/SEV/DRA/3121/2023 en fecha 19 de octubre, indicando que se encuentran en etapa de investigación y análisis de la documentación obtenida a través de las gestiones realizadas, para determinar lo que en Ley corresponda.</p> <p>Etapa de Investigación y Análisis por parte del Órgano Interno de Control en la SEV</p>	
--	--	--	--	--

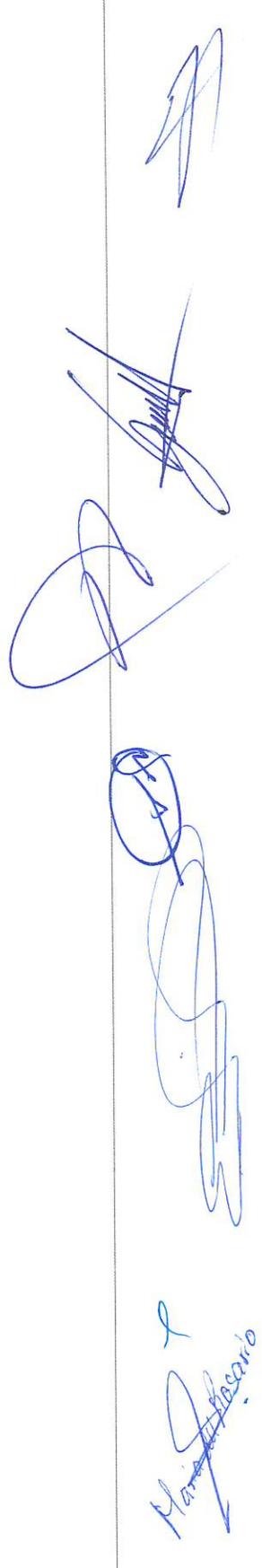
Auditorías Concluidas Despachos Externos

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2019				
3	Contraloría General del Estado a través del Despacho Externo "Contadores Públicos y Consultores del Golfo, S.C."	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2019	<p>Concluida</p> <p>Con oficio CGE/1526/2020 recibido el 20 de octubre 2020, la CGE designó al Despacho Externo "Contadores Públicos y Consultores del Golfo, S.C." para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática por el ejercicio 2019.</p> <p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 24 de agosto 2022, se</p>	3 observaciones



			<p>dio inicio formal a la Auditoría y se concluyó con Acta de Cierre en fecha 7 de noviembre 2022.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/5473/11/2022 de fecha 8 de noviembre 2022, la CGE notificó el Informe de Auditoría y los resultados de la misma, consistentes en 21 observaciones y 14 recomendaciones, dando respuesta el IVEA, con oficio No. DG/SA/01555/2022 de fecha 29 de noviembre 2022.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/6158/12/2022 de fecha 13 de diciembre 2022, la CGE notificó el resultado de la Evaluación realizada a la Solventación, determinando 12 observaciones y 11 recomendaciones, no solventadas.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/6300/12/2022 de fecha 16 de diciembre 2022, la C.G.E. solicitó al OIC en la SEV, el Acuerdo de Inicio de Investigación y el Resultado.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/DRA/5351/2021 de fecha 20 de diciembre 2022, el OIC, solicitó al IVEA, los expedientes personales de los exservidores públicos y servidores en funciones, en los cargos de Jefes de Departamentos de Recursos Financieros y de Materiales y Servicios Generales periodo de 1º de enero al 31 de diciembre 2019, dando respuesta con oficio No. SA/0009/2023 de fecha 9 de enero 2023.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/DRA/0510/2023 de fecha 14 de febrero de 2023 y recibido el 17 de febrero de 2023, el OIC solicitó al IVEA, las documentales para atender el Expediente No. CGE/OIC-SEV/DE-024/2022 y solventar tres observaciones identificadas como CGE/018/ADM, CGE/020/DAÑ y CGE/021/DAÑ, dando respuesta este Instituto con oficio No. SA/0306/2023 de fecha 9 de marzo de 2023.</p> <p>Con oficio No. SA/0654/2023 de fecha 12 de junio de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el estatus en que se encuentran las observaciones derivadas de la</p>	     
--	--	--	--	---

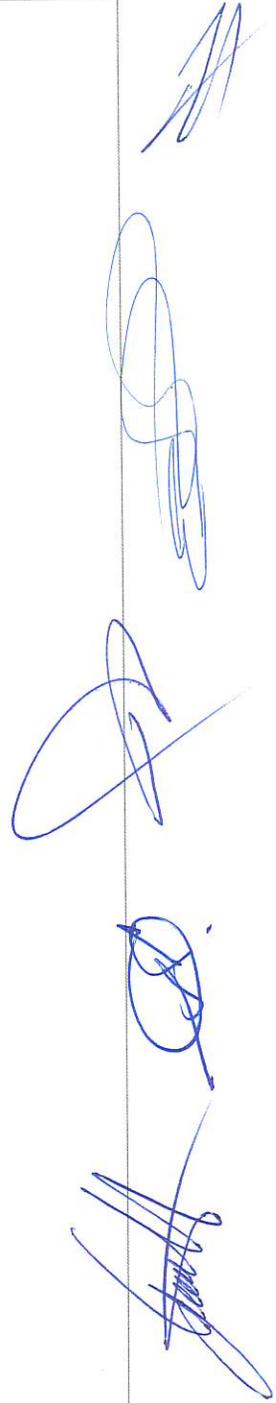


			<p>citada auditoría, informando con oficio OIC/SEV/DRA/1712/2023 en fecha 22 de junio de 2023, que el Expediente de Investigación de dicha Auditoría, está en la Etapa Final del Proceso de Análisis, para la determinación del resultado y de ser el caso, si no se encuentran elementos para determinar una Falta Administrativa, se dictará el Acuerdo de Conclusión y Archivo.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/DRA/1663/203 recibido el 19 de junio 2023, el OIC en la SEV, solicitó los Expedientes Personales del Director General, Subdirector Administrativo y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, dando respuesta con oficio No. SA/0767/2023 recibido el 26 de junio 2023.</p> <p>Con oficio No. SA/1221/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el estatus en que se encuentran los resultados de la presente auditoría, emitiendo respuesta con oficio No. OIC/SEV/DRA/3121/2023 en fecha 19 de octubre, indicando que derivó en la investigación administrativa radicada bajo el número de expediente CGE/OIC-SEV/DE-024/2022, estando en su etapa final que corresponde al análisis de todas y cada una de las constancias que conforman dicho expediente, con la finalidad de determinar la probable existencia de faltas administrativas y la presunta responsabilidad a que haya lugar; y en su caso, la emisión del Acuerdo de Calificación de la Falta y emisión del Informe de Presunta responsabilidad Administrativa o bien, la emisión de la Determinación relativa en cuanto a que no se cuentan con elementos para determinar una falta administrativa, y como consecuencia dictar el Acuerdo de Conclusión y Archivo.</p> <p>Radicado número de expediente CGE/OIC-SEV/DE-024/2022</p>	
--	--	--	--	--



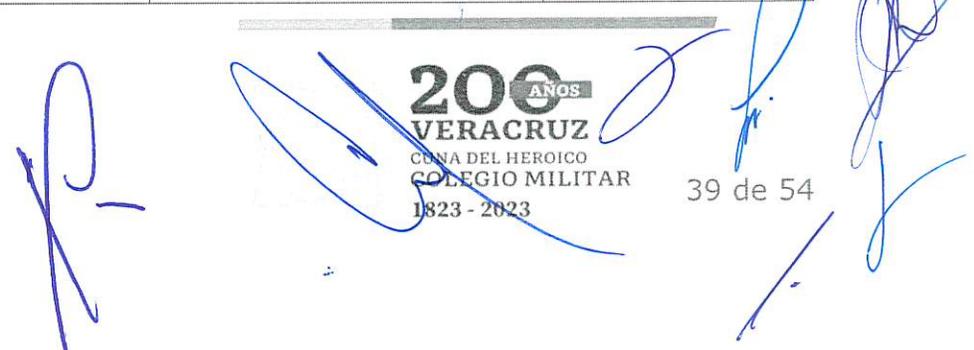
No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2020				
4	Contraloría General del Estado a través del Despacho Externo "Consultores y Servicios Hernández Flores, S.C."	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2020	<p style="text-align: center;">Concluida</p> <p>Con oficio CGE/1568/2021 recibido el 14 de octubre de 2021, la C.G.E. designó al Despacho Externo "Consultores y Servicios Hernández Flores, S.C." para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática por el ejercicio 2020.</p> <p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 4 de agosto de 2022, se dio inicio formal a la Auditoría.</p> <p>Con Acta de Cierre de Auditoría de fecha 29 de septiembre de 2022, se dio el cierre de la misma.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/5142/10/2022 emitido por la Dirección General de Fiscalización de la CGE se recibió el 20 de octubre 2022, el Informe de Auditoría consistente en 12 observaciones y 2 recomendaciones, dando respuesta el Instituto con oficio No. DG/SA/1490/2022 de fecha 22 de diciembre 2022.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/1971/04/2023 de fecha 14 de abril y recibido el 19 de abril de 2023, la CGE notificó el resultado de la Evaluación realizada a la Solventación, determinando 8 observaciones y 1 recomendación no solventadas.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/2202/05/2023 de fecha 4 de mayo de 2023, la Contraloría General solicita al OIC en la SEV, realice las acciones procedentes conforme sus atribuciones, ante la posible comisión de faltas administrativas.</p> <p>Con oficio No. SA/0654/2023 de fecha 12 de junio de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el estatus en que se encuentran las observaciones derivadas de la citada auditoría, informando con oficio OIC/SEV/DRA/1712/2023 en fecha 22 de junio de 2023, que el Expediente de Investigación</p>	<p>8 observaciones</p> <p>1 Recomendación</p>



			<p>de dicha Auditoría, está en la Etapa Final del Proceso de Análisis, para la determinación del resultado y de ser el caso, si no se encuentran elementos para determinar una Falta Administrativa, se dictará el Acuerdo de Conclusión y Archivo.</p> <p>Con oficio No. SA/1221/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, se solicitó al OIC en la SEV, el estatus en que se encuentran los resultados de la presente auditoría, emitiendo respuesta con oficio No. OIC/SEV/DRA/3121/2023 en fecha 19 de octubre, indicando que derivó en la investigación administrativa radicada bajo el número de expediente CGE/OIC-SEV/DE-002/2023, estando en su etapa final que corresponde al análisis de todas y cada una de las constancias que conforman dicho expediente, con la finalidad de determinar la probable existencia de faltas administrativas y la presunta responsabilidad a que haya lugar; y en su caso, la emisión del Acuerdo de Calificación de la Falta y emisión del Informe de Presunta responsabilidad Administrativa o bien, la emisión de la Determinación relativa en cuanto a que no se cuentan con elementos para determinar una falta administrativa, y como consecuencia dictar el Acuerdo de Conclusión y Archivo.</p> <p>Radicado número de expediente CGE/OIC-SEV/DE-002/2023</p>	
--	--	--	--	--

Auditoría Concluida

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2021				
5	Contraloría General del Estado a través del Despacho "Despacho Integral de Contadores y Asociados, S.C." DICA representado por el C.P.C.	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2021	Concluida Con oficio CGE/1195/2022 de fecha 3 de agosto y recibido por este Instituto, el 17 de agosto de 2022, la C.G.E. designó al Despacho Externo "Despacho Integral de Contadores y Asociados, S.C." DICA representado por el C.P.C. Adán Espinosa Ugarte, para practicar la Auditoría	9 observaciones 8 Recomendaciones





	Adán Espinosa Ugarte	<p>Financiera, Presupuestal y Programática por el ejercicio 2021.</p> <p>Se firmó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2023/CGE001/IVEA2021 en fecha 19 de abril de 2023, con el referido despacho.</p> <p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 20 de abril de 2023, se dio inicio formal a la Auditoría.</p> <p>Con oficios Nos. SA/ENLACE/007/2023, 08,09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20 y 21, de diversas fechas del mes de mayo de 2023, fueron entregadas en su totalidad las documentales requeridas en Acta de Inicio de Auditoría.</p> <p>Con oficio No. SA/ENLACE/023/2023, recibido el 27 de junio 2023, se entregaron las documentales solicitadas durante el desarrollo de la auditoría.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/2635/06/2023 la Contraloría General del Estado informó que no existía inconveniente para realizar el primer pago al Despacho Externo, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/0721/2023 recibido por la citada Contraloría el 16 de junio 2023, informando que el 14 de junio se había realizado el pago referido por la cantidad de \$43,750.00 A través de Póliza de Diario 001762 de fecha 20 de junio 2023, se comprueba el registro del gasto y pago a través de la factura 4467 de fecha 13 de junio y SPEI de fecha 14 de junio 2023.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/3936/08/2023 de fecha 28 de agosto y recibido el 4 de septiembre de 2023, la Contraloría General del Estado notificó el Resultado de la Dictaminación a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021, consistentes en un total de 9 observaciones y 8</p>	
--	----------------------	--	--



			recomendaciones; dando respuesta el IVEA mediante el oficio No. SA/1215/2023 con la entrega de la solventación en fecha 10 de octubre de 2023. En seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado	
--	--	--	--	--

Auditorías en Proceso

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2022				
			Proceso	
6	Auditoría Superior de la Federación "A.S.F."	Participaciones Federales	<p>Con oficio DGF/SFRF/0455/03/2023 de fecha 7 de marzo y recibido el 9 de marzo de 2023, la C.G.E. a través de la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales y Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, remitió a este Instituto, la solicitud de información para el inicio de la Planeación de Auditoría Cuenta Pública 2022 "Participaciones Federales"</p> <p>Con oficio No. SA/0372/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, se entregaron las documentales requeridas del ejercicio 2022 y del mes de enero de 2023, consistentes en 18 numerales.</p> <p>En fecha 22 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico, la Contraloría General del Estado solicitó información referente a los registros contables y los anexos 7 y 8 en formato Excel, a lo cual este Instituto remitió la respuesta por la misma vía, el día 26 de septiembre de 2023.</p> <p style="text-align: center;">Trabajos en proceso por parte de la A.S.F.</p>	---

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2022				



<p>7</p>	<p>Auditoría Superior de la Federación "A.S.F."</p>	<p>No. 1916 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"</p>	<p>Proceso</p> <p>Con oficio No. DGF/SFRF/0628/03/2023 recibido el 29 de marzo de 2023, la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales y Enlace ante la A.S.F. de la Contraloría General del Estado remitió la Orden de Auditoría No. AEGF/2994/2023 recibida el 21 de marzo de 2023, designando este Instituto, con oficio No. SA/0363/2023 recibido el 24 de marzo de 2023, el Enlace de Auditoría, ante la citada Contraloría.</p>	
			<p>Con oficio No. DGF/SFRF/0735/04/2023 recibido el 14 de abril de 2023, la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales y Enlace ante la A.S.F. de la Contraloría General del Estado remitió el Acta de inicio de Auditoría No. 2022-1916 de fecha 24 de marzo de 2023, con la cual se iniciaron los trabajos de fiscalización.</p>	
			<p>Con oficios Nos. SA/0448/2023, 0587, 0647, 0877, 1009 recibidos el 20 de abril, 30 de mayo, 8 junio, 14 de julio y 23 de agosto de 2023, respectivamente; por la Contraloría General del Estado, fueron entregadas la totalidad de documentales requeridas en la Orden de Auditoría, así como, la solicitada durante el desarrollo de la misma.</p>	<p>11 Resultados finales</p>
			<p>Con oficio No. DAGF" B1"/083/2023 de fecha 29 de agosto 2023, la Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "B1" de la ASF citó a reunión para la Presentación de Resultados Finales, así como la CGE con oficio No. DGF/SFRF/1652/08/2023 de fecha 30 de agosto 2023, en respuesta el IVEA mediante los oficios Nos. SA/1107/2023, SA/1134/2023 y SA/1150/2023, recibidos los días 11, 13 y 20 de septiembre 2023, respectivamente; entregó a dicha Contraloría, el Informe de Solventación para aclarar y justificar 11 Resultados Finales.</p>	
<p>Con oficio No. DGF/SFRF/1782/09/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, la CGE entregó el Acta de Presentación de Resultados</p>				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink across the bottom of the page]



		<p>Finales con la cual se concluye el Proceso de Auditoría.</p> <p>En espera de revisión de Informe de Solventación por parte de la A.S.F.</p>	
--	--	---	--

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2022				
8	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2022	<p style="text-align: center;">Proceso</p> <p>Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/4785/03/2023 de fecha 24 de marzo y recibida el 28 de marzo 2023, se iniciaron los trabajos de auditoría, por lo que, con oficio No. DG/SA/0316/2023 de fecha 14 de abril de 2023, este Instituto designó al Enlace de Auditoría.</p> <p>Con oficio No. DG/SA/0317/2023 recibido el 14 de abril de 2023 por el "ORFIS", fueron entregadas las documentales requeridas en la Orden de Auditoría, siendo recibidas mediante recibo de recepción de documentos expedido por el citado Ente.</p> <p>Con oficios Nos. SA/ENLACE/001/2023, 002, 004, 005, 006 y 022 recibidos los días 17, 26, 27 y 28 de abril, 4 de mayo y 16 de junio 2023; respectivamente, se entregó la totalidad de la información requerida en la Orden de Auditoría y durante el desarrollo de la misma.</p> <p>Con oficio No. OFS/AG_ST/8925/06/2023, el "ORFIS" notificó el 14 de junio 2023, el Pliego de Observaciones derivadas de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2022, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/0795/2023 recibido el 30 de junio 2023.</p> <p>Con fecha 31 de octubre de 2023, el "ORFIS" publicó en su página oficial, el Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, para el IVEA, notificando 5 observaciones y una recomendación.</p> <p>En espera de la notificación por parte del Órgano Interno de Control en la SEV</p>	<p>5 observaciones</p> <p>1 recomendación</p>

Es cuanto. Muchas gracias. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, damos por cumplido el punto 6.2 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-06/13/12/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Informe Programático, Presupuestal y Financiero, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto... 7. **Propuestas Institucionales,** con el punto del Orden del Día...-----

7.1 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2024 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 9, fracciones II y XV, del Decreto de Creación y artículo 15, fracciones II y XIV, del Estatuto Orgánico del IVEA, asimismo, y en cumplimiento a la circular CGE/DGF/4527/10/2023, recibida con fecha 19 de octubre del presente año, en el apartado 7.1 de la carpeta se presenta la propuesta para la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Con el objeto de cumplir con lo instruido mediante la Circular SEV/OM/DCyCP/004/2023 de fecha 11 de septiembre del presente año, de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV, se realizó el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos presentó a la Secretaría de Educación de Veracruz un Anteproyecto de Presupuesto por **\$331'590,916.00** (trescientos treinta y un millones, quinientos noventa mil, novecientos dieciséis pesos, 00/00 m.n.). Referente a los rubros del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Aportación Estatal e Ingresos propios el presupuesto presentado es de **\$270'612,388.00** (doscientos setenta millones, seiscientos doce mil, trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.). Este monto considera: Recursos federales del FAETA por **\$251'637,085.00** (doscientos cincuenta y un millones, seiscientos treinta y siete mil, ochenta y cinco pesos, 00/100 m.n.), publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2024. Aportación estatal por un monto de **\$18'907,161.00** (dieciocho millones, novecientos siete mil, ciento sesenta y un pesos 00/100 m.n.). Ingresos propios por **\$68,142.00** (sesenta y ocho mil, ciento cuarenta y dos pesos, 00/100 m.n.). Respecto a las necesidades presupuestales de financiamiento estatal para el ejercicio 2024, el anteproyecto contempló un monto de **\$60'978,528.00** (sesenta millones, novecientos



setenta y ocho mil, quinientos veintiocho pesos, 00/100 m.n.). Esta cantidad está integrada por:-----

- El costo del personal de confianza y nivelaciones salariales de **\$21'868,440.19** (veintiún millones, ochocientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos cuarenta pesos, 19/100 m.n.) -----
- El pago del 3% impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal por la cantidad de **\$6'056,158.95** (seis millones, cincuenta y seis mil, ciento cincuenta y ocho pesos, 95/100 m.n.).-----
- Actividades programadas en materia de transparencia por un monto de **\$85,000.00** (ochenta y cinco mil pesos, 00/100 m.n.). -----
- Acciones de promoción y armonización normativa en materia de perspectiva de género por **\$76,000.00** (setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.).-----
- Dictaminación de estados financieros 2021 y 2022 por un monto de **\$250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos, 00/100 m.n.). -----
- Recurso adicional para hacer frente a laudos laborales por **\$29'799,629.43** (veintinueve millones, setecientos noventa y nueve mil, seiscientos veintinueve pesos, 43/100 m.n.); y-----
- Mobiliario y equipo para cubrir las necesidades de operación de las coordinaciones de zona por **\$2'843,300.00** (dos millones, ochocientos cuarenta mil, trescientos pesos 00/100 m.n.).-----

Por lo anterior, se somete a consideración de esta Honorable Junta de Gobierno la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Es cuanto.-----

Lic. Christopher Couttolenc Ochoa: De acuerdo a la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto, me gustaría sugerir que el ejercicio de los recursos presupuestales deberá aplicarse conforme a la normatividad vigente y aplicable. Es cuanto. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Solo para puntualizar lo comentado por el maestro Ariel, sostuvimos una reunión con la Subsecretaria de Egresos de la SEFIPLAN, la maestra Ana Rosa Aguilar Viveros, justificando los importes del anteproyecto, en la que nos dio esperanzas para cubrir el presupuesto justificado en la exposición de motivos. Únicamente estamos haciendo la adecuación a 21.8, contra los 19 millones aplicados al Capítulo 1000 en el presente ejercicio, existe una diferencia de aproximadamente 3 millones. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.1 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.1/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción II, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.-----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día...-----

7.2 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2024.

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en los artículos 9, fracciones II y XV, y en cumplimiento al artículo 12, fracción V, del Decreto de Creación y en cumplimiento a la Circular CGE/DGF/4527/10/2023, recibida con fecha 19 de octubre del presente año, en el apartado 7.2 de la carpeta se presenta la propuesta para la aprobación del Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos Propios para el Ejercicio 2024. El uso de la voz está a su disposición.

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Los ingresos propios del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, IVEA, se derivan del pago de la solicitud de duplicado de certificados de primaria y secundaria, mismos que tienen un costo de \$57.00 (cincuenta y siete pesos, 00/100 m.n.). Este importe se deposita por el educando en una cuenta del Gobierno del Estado que administra la Secretaría de Finanzas y Planeación. Tomando como referencia los ingresos propios generados en el ejercicio 2023, este Instituto estimó ingresos propios para el ejercicio 2024 por un monto de \$68,142.00 (sesenta y ocho mil, ciento cuarenta y dos pesos, 00/100 m.n.), mismos que fueron incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para 2024, para el ejercicio fiscal 2024, que fue entregado el 18 de septiembre de 2023, a la Secretaría de Educación de Veracruz, a través del oficio SPPP/DPRE/0948/2023. Los Recursos Propios 2024, serian reservados para proponer a esta H. Junta de Gobierno atender en primera instancia los servicios de Dictaminación de los Estados Financieros. Por lo anterior, se somete a consideración de esta Honorable Junta de Gobierno, la aprobación del Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos Propios para el Ejercicio 2024.

Lic. Christopher Couttolenc Ochoa: Solo sugerir, que para el ejercicio de los recursos presupuestales deberán tener su anuencia de H. Junta de Gobierno y aplicarse conforme a la normatividad vigente y aplicable. Es cuanto.

Licenciado Israel Hernández Roldán: Tomando nota de los comentarios vertidos y no habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.2 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.2/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones II y XV, y 12, fracción V, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes el Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos propios para el ejercicio 2024.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día...

7.3 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE



INDICADORES ESTATALES DE GESTIÓN 2024 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 9, fracciones II y XV, del Decreto de Creación y artículo 15, fracciones II y XIV, del Estatuto Orgánico del IVEA, y en cumplimiento a la Circular CGE/DGF/4527/10/2023, recibida con fecha 19 de octubre del presente año, en el apartado 7.3 de la carpeta se presenta la propuesta para la aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Indicadores Estatales de Gestión 2024 del IVEA, entregado a la Secretaría de Educación de Veracruz. El uso de la voz está a su disposición.-----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Anteproyecto de Indicadores Estatales de Gestión que el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos presentó a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz considera dar continuidad a los indicadores 2023, mismos que corresponden a tres indicadores de Propósito, dos indicadores de Componentes y siete indicadores de Actividades. Las claves, denominación y frecuencia de cada indicador se muestran en el cuadro resumen siguiente: -----

Anteproyecto de Indicadores 2024		
Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Frecuencia
P1	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	Anual
P2	Variación porcentual de personas de 15 años que concluyen educación básica (primaria y secundaria)	Anual
P3	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas	Anual
C1	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar	Trimestral
C2	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel primaria o secundaria	Trimestral
A1.C1	Proporción de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	Trimestral
A2.C1	Proporción de alfabetizadores con formación continua	Trimestral
A3.C1	Proporción de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel	Mensual
A1.C2	Proporción de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria con módulo recibido	Trimestral
A2.C2	Proporción de asesores educativos con formación continua	Trimestral
A3.C2	Proporción de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en esos niveles	Mensual
A4.C2	Proporción de educandos con certificados entregados	Trimestral

En documentos anexos de presentan las Fichas Técnicas y la Programación de cada indicador. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.3 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.3/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción II, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes la presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Indicadores de Gestión del 2024 del IVEA, entregado a la Secretaría de Educación de Veracruz.-----



Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día...

7.4 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta para la aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2024.

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en sus artículos 15, fracción I, y 17, fracción V, y en cumplimiento a la Circular CGE/DGF/4527/10/2023, recibida con fecha 19 de octubre del presente año, en el apartado 7.4 de la carpeta se presenta la propuesta para la aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2024. El uso de la voz está a su disposición.

Lic. Fernando Ariel López Álvarez: El Instituto ha encauzado sus esfuerzos en apego a la política establecida por el gobernador de la entidad, Cuitláhuac García Jiménez, de privilegiar la atención a los sectores históricamente olvidados, los grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, en especial en aquellas comunidades donde se vuelve primordial preservar la riqueza cultural del estado, como son los pueblos originarios. El Anteproyecto parte de la consideración de fortalecer la instauración del Modelo Aprende INEA, con las consecuentes adaptaciones que han requerido tanto los procesos educativos, como administrativos. En el documento se recopila la normatividad vigente y aplicable; se exponen el objetivo que orienta al Instituto, así como los objetivos de las áreas que lo conforman; aborda el tema de la programación de metas institucionales y de cada área, el presupuesto asignado y su correspondiente distribución, así como las evaluaciones en las que el Instituto participará directamente en el año y aquellas que cada área contemplará. Es cuanto.

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Solo para insistir, que el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos ha sido visualizado como una institución que solamente atiende adultos, en estos cinco años de gestión, hemos visto que la necesidad de superar el rezago debe centrarse en los grupos vulnerables que existen en el estado. Queremos darle un énfasis al trabajo del Instituto orientando la atención hacia estos grupos vulnerables. Seguir una política de inclusión de los mismos, y especialmente subrayo, no solo a la comunidad sorda o con alguna discapacidad, también, y esto es muy importante y lo subrayo en cada ocasión, atender a los jóvenes y niños afectados por la pandemia y que suman una gran cantidad en el estado, atender a niñas de doce años, que son mujeres jóvenes y adolescentes embarazadas, y sobre todo también a la población indígena que requiere ser atendida, entre otros. El propósito de este último año, es precisamente subrayar la imagen del Instituto, con una política inclusiva a estos grupos de trabajo, a ellos está enfocado este Programa de Trabajo.

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.4 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.4/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto



por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción I, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2024.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día...

7.5 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta para la aprobación del Anteproyecto del programa Anual de Adquisiciones 2024.

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en los artículos 9, fracción VII, y 12, fracción XIII, del Decreto de Creación, y en cumplimiento a la circular CGE/DGF/4527/10/2023, recibida con fecha 19 de octubre del presente año; en el apartado 7.5 de la carpeta, se entregó para su aprobación, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2024. El uso de la voz está a su disposición.

Lic. Andrés Hernández Cancela: Se presenta el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes Muebles del ejercicio fiscal 2024, el cual constituye un instrumento informativo que detalla el gasto que se proyecta erogar en los Capítulos 2000.- Materiales y Suministros y 3000.-Servicios Generales, conteniendo número de partida, denominación de partida, suma total anual presupuestal proyectado por partida y calendarizado por mes, durante el ejercicio fiscal 2024, como se detalla en el anexo. El Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2024, tiene como objetivo cumplir con el abastecimiento de materiales, bienes, servicios, arrendamientos, para una correcta administración general de bienes, en apoyo a la operatividad del Instituto, a efecto de dar cumplimiento a las metas programadas en la atención de los Programas y Proyectos que tiene encomendados el IVEA. Por lo anterior, se solicita a los miembros de este Órgano de Gobierno se apruebe el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos del ejercicio fiscal 2024. Es cuanto.

Lic. Christopher Couttolenc Ochoa: En este Acuerdo de la propuesta para la aprobación, del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes Muebles del Ejercicio Fiscal 2024, este se deberá presentar para su aprobación en la Primera Sesión del Subcomité de Adquisiciones, así como en la SEFIPLAN, con los formatos y plazos que la misma señale, con el presupuesto debidamente ajustado al ejercicio 2024, y publicarse en el portal de Transparencia conforme lo señale la norma. Asimismo, de aquellas partidas del Programa Anual de Adquisiciones que no se encuentren consolidadas con la SEFIPLAN, deberán, realizarse los procedimientos de Adjudicación conforme lo señale la normatividad vigente y aplicable. Es cuanto.

Lic. Andrés Hernández Cancela: Efectivamente, y aprovechando a la representante de la Directora General del INEA para solicitarles el apoyo para poder cumplir con lo que acaba de solicitar el Comisario Público. Con la experiencia de ejercicios pasados la calendarización del INEA la vienen

aprobando casi a finales de marzo, y nos hemos visto en la necesidad de posponer ese acuerdo de la Primera Sesión, hasta tener el Anuncio Programático Presupuestal autorizado por el INEA, y aprobado por esta Honorable Junta de Gobierno. En ejercicios anteriores se ha presentado posterior a la fecha establecida. Por eso, la solicitud de apoyo al INEA. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.5 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.5/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos, 8, último párrafo, 9, fracción VII, y 12, fracción XIII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, conforme a la normatividad vigente y aplicable. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día... -----

7.6 Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2024, para su aprobación. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en lo establecido en el artículo 14, fracción V, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, y en cumplimiento a la Circular CGE/DGF/4527/10/2023, recibida con fecha 19 de octubre del presente año, en el apartado 7.6 de la carpeta se entregó para su aprobación el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la H. Junta de Gobierno del IVEA para el año 2024. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.6 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.6/13/12/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, primer párrafo, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 11 y 14, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024. -----

Sesión	Día	Fecha	Periodo a Informar
1ª Sesión	Miércoles	13 de marzo	Noviembre Diciembre Enero Febrero
2ª Sesión	Miércoles	26 de junio	Marzo Abril Mayo
3ª Sesión	Miércoles	25 de septiembre	Junio Julio Agosto
4ª Sesión	Miércoles	11 de diciembre	Septiembre Octubre

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día...

7.7 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta de aprobación para la Contratación de un Despacho Contable Externo para la Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2023. ----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 17, fracción VI, del Estatuto Orgánico del IVEA y con lo establecido en el artículo 9, fracciones II y VII, del Decreto de Creación del IVEA, y en cumplimiento a la circular CGE/DGF/4527/10/2023, recibida con fecha 19 de octubre del presente año, en el apartado 7.7 de la carpeta se entregó la solicitud de aprobación para la contratación de un despacho contable externo para la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2023; el uso de la voz está a su disposición.

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.7 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO: JG.IVEA.SO/IV-7.7/13/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, artículo 9, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad las gestiones para la Contratación de un Despacho Contable Externo para la Dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio 2023.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el apartado 8. "Asuntos Generales", con el punto del orden del día...

8.1 Se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta de aprobación para la Contratación de un Despacho Contable Externo para la Dictaminación de la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones de Nómina para el Ejercicio 2023. ----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 17, fracción VI, del Estatuto Orgánico del IVEA y con lo establecido en el artículo 9, fracciones II y VII, del Decreto de Creación del IVEA, y en cumplimiento a la circular CGE/DGF/4527/10/2023, recibida con fecha 19 de octubre del presente año, en el apartado 8.1 de la carpeta se entregó la solicitud de aprobación para la Contratación de un Despacho Contable Externo para la Dictaminación de la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones de Nómina para el Ejercicio Fiscal 2023; el uso de la voz está a su disposición.

C.P. Fernando Pérez Aguilera: Me gustaría solicitar al Lic. Cancela, que haga referencia de porqué esta propuesta no se puede presentar, así como los datos más relevantes e importes de la problemática que existe. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: En el anexo Único, que se encuentra en el CD, se presentan todas las acciones y gestiones que esta administración ha llevado a cabo desde 2019 a la fecha, para solicitar a las autoridades competentes una opinión sobre la exención del pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal o para solicitar una ampliación presupuestal para cubrir este adeudo, con el objeto de evitar responsabilidades tanto al Instituto, como a un servidor, por el hecho de ser el titular de la Administración. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente del punto del Orden del Día 8.2 Asuntos Generales. Si desean hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo mencionando el tema a tratar y su participación será en el orden en que lo vayan solicitando. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Un tema del Clasificador por Objeto del Gasto Federal, relativo a la autorización para impresión de material didáctico, así como del cambio de la partida 26102 a la 26103, en la reclasificación de \$9,000,000.00. Con relación a la autorización por parte del INEA, de la Opinión Técnica de reclasificación de \$9,000,000.00, para reasignar recursos del capítulo 4000 hacia los capítulos 2000 y 3000, se informa a esta Honorable Junta de Gobierno que: entre las partidas autorizadas, el INEA aprobó la reasignación de recursos hacia la partida 21701 que corresponde a **materiales y suministros para planteles educativos**. Sin embargo, la partida que debe ser aplicada es la 21501, **material de apoyo Informativo**. Adicionalmente, el INEA comunicó que aplicó un movimiento compensado para corregir la partida que originalmente fue autorizada al rubro 26102, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales **destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos**. En su lugar, el INEA informó que la partida correcta es 26103, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a **servicios administrativos**. **Lo anterior, con el propósito de informar a esta H. Junta de Gobierno sobre las precisiones referidas.** -----

Lic. Christopher Couttolenc Ochoa: Me gustaría hacer mención que, debido al próximo cierre de administración, es importante señalar que hay que dar agilidad a la actualización de la Estructura Orgánica, manuales administrativos y reglamentos por lo que se les recomienda acercarse a las instituciones e instancias correspondientes para el cumplimiento de las mismas, todo esto de acuerdo a los establecido en la normatividad vigente y aplicable. -----

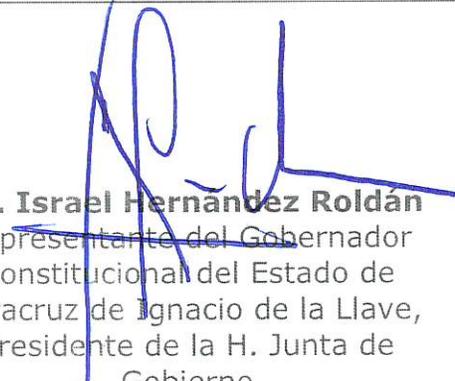
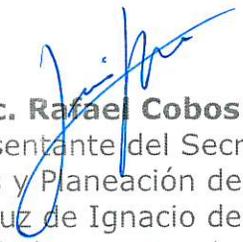
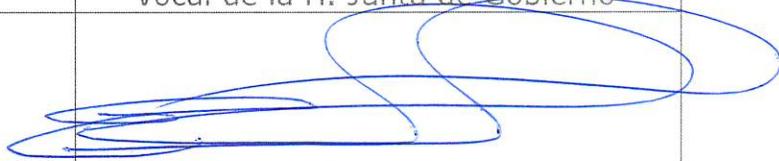
Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del orden del día es: -

9." Cierre de la Sesión". -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido y desahogado todos los puntos del Orden del día. -----



SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS CINCUENTA Y CUATRO FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

 Lic. Israel Hernández Roldán Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno	 Mtro. Ernesto Efrén Del Moral Ventura Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Rafael Cobos Moll Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Sandra Avila Coronel Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Alberto Karín Alarcón Karo Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Lorena del Carmen Mendoza Sánchez Representante de la Delegada Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 C. María del Rosario Sánchez López Representante de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno



 Lic. Demetrio González Hernández Representante de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Psic. Lucía Alarcón Díaz Representante del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Christopher Couttolenc Ochoa Comisario Público, designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz	 C.P. Fernando Pérez Aguilera Representante del Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz
 Lic. Sandra Ortiz Martínez Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Fernando Ariel López Álvarez Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la H. Junta de Gobierno
 Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos Invitado Especial	
<p>Estas firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2023.</p>	